

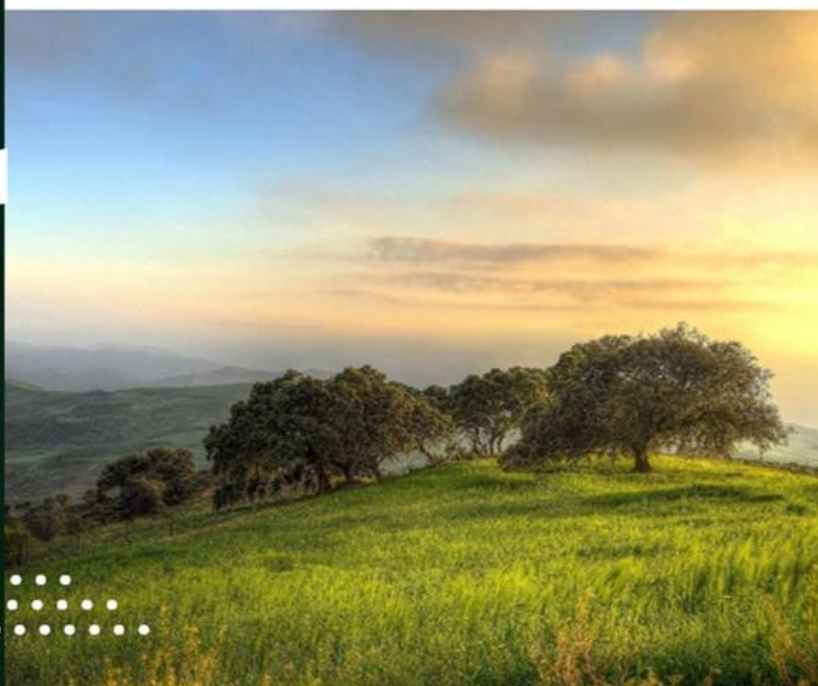


ANDALUCÍA-CUSTODIA
CUSTODIA DEL TERRITORIO Y CONSERVACIÓN

EL POTENCIAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA

Programa de fomento de la custodia
del territorio para la conservación y
el desarrollo sostenible de los
espacios naturales protegidos de
Andalucía

LOTE 1: Mejora del conocimiento sobre la
Custodia del Territorio en Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul



Programa de fomento de la Custodia del Territorio para la conservación y el desarrollo sostenible de los espacios naturales protegidos de Andalucía.

ESTUDIO: EL POTENCIAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

Edita:

Consejería de Sostenibilidad Medio Ambiente y Economía Azul.

Responsable de la edición:

Servicio de Promoción de la Sostenibilidad de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Documento elaborado por:

Cercania Consultores.



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
II. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, PRINCIPALES HERRAMIENTAS Y EL ENCAJE DE LA CUSTODIA.....	9
III. RSC VINCULADA A LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJÍSTICOS.	24
III.1. POLÍTICAS Y NORMATIVA VINCULADAS A LA RS EMPRESARIAL Y SU IMPLICACIÓN AMBIENTAL.....	24
III.2. LA SITUACIÓN GENERAL DE LA RSC Y SUS DISTINTAS TEMÁTICAS.	32
IV. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL. EJEMPLOS DE INTERÉS PARA LA CUSTODIA DEL TERRITORIO	40
IV.1. LA RS EN LAS GRANDES EMPRESAS ANDALUZAS Y EL ENCAJE DE LA CUSTODIA	41
IV.2. CASOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO CON APOYO DE EMPRESAS A TRAVÉS DE SU RS	50
V. OPORTUNIDADES PARA EL IMPULSO DE LA CUSTODIA DESDE LA RSC Y NECESIDADES DE MEJORA.....	62
VI. HOJA DE RUTA PARA INTEGRAR LA CUSTODIA EN LA RS EMPRESARIAL.....	74
VI. BIBLIOGRAFÍA.	94



RSC Y LA CUSTODIA DEL
TERRITORIO EN ANDALUCÍA

ANDALUCÍA-CUSTODIA
CUSTODIA DEL TERRITORIO Y CONSERVACIÓN

INTRODUCCIÓN





I. INTRODUCCIÓN

El Programa de Fomento de la Custodia del Territorio para la Conservación y el Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía tiene entre sus objetivos mejorar las bases conceptuales de la Custodia del Territorio. Entre los temas clave sobre los que considera necesario aumentar el conocimiento está la Responsabilidad Social Corporativa.

Según la Asociación para las Naciones Unidas de España la Responsabilidad Social Corporativa es el compromiso voluntario que las empresas hacen para la mejora social, económica y ambiental. Se trata de un compromiso que va más allá del cumplimiento de la normativa y las leyes, entendiendo que éstas se cumplen de forma estricta. Forma parte de la estrategia empresarial y busca mejorar el equilibrio de las dimensiones económica, ambiental y social en la empresa.

La Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa que desarrollan las empresas implica un compromiso voluntario que desarrollan a través de la asignación sistemática de recursos que se dirigen a promover el cuidado del medio ambiente, los derechos de las personas y el crecimiento de la sociedad. Esto redundará en beneficios para las empresas, por ello, el coste inicial que ocasiona la implantación de la Estrategia se debe entender como una inversión que proporcionará beneficios a corto/medio plazo.

La RSC incorpora conceptos como la transparencia, el buen gobierno, los códigos éticos, la acción social, el mecenazgo. Las organizaciones sin ánimo de lucro pueden desarrollar sus actividades con la colaboración de empresas a través de sus estrategias de RSC. En esta línea las entidades de custodia, organizaciones sin ánimo de lucro, también pueden beneficiarse de acciones e inversiones de empresas que aportan a través de sus fondos para responsabilidad social corporativa.

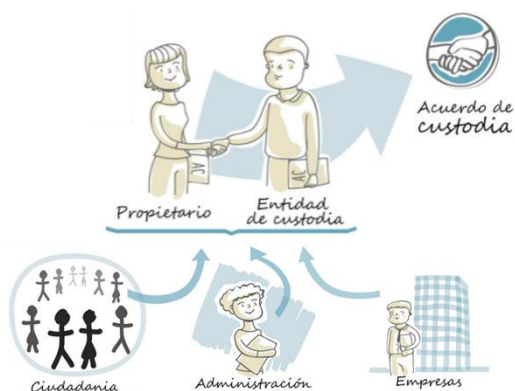


Figura 1. Agentes implicados en la Custodia del Territorio. Fuente: Junta de Andalucía.

La Custodia del Territorio se desarrolla a través de un acuerdo entre una Entidad de Custodia (sin ánimo de lucro, pública o privada) y una entidad propietaria (pública o privada), la participación de una empresa con sus fondos de RSC quedaría fuera del acuerdo y podría apoyar a éste en el desarrollo de actuaciones que necesiten de financiación externa.

Una empresa puede apoyar a un acuerdo desde el principio y desarrollar un vínculo con él, solicitando reportes de situación y seguimiento, o simplemente realizar una acción puntual.

	PROPIETARIO	ENTIDAD DE CUSTODIA	ENTIDAD FINANCIADORA
Capacidad de decisión final por estar al cargo del espacio o recurso	Siempre que el acuerdo de custodia no implique cesión de responsabilidad	Solo si el acuerdo de custodia implica cesión de responsabilidad	En ningún caso
Capacidad técnica para asesorar e implementar estrategias para la conservación y uso sostenible	Puede tener capacidad para implementar pero necesite asesoramiento o ambas cosas	Cuenta con la capacidad técnica para asesorar e implementar acciones	No interviene a nivel técnico aunque puede establecer condiciones vinculadas a sus intereses
Capacidad financiera para sufragar los gastos necesarios	Puede tener fondos propios o capacidad y experiencia en la obtención de ayudas y cofinanciación pública	Puede tener fondos propios o capacidad y experiencia en la obtención de ayudas y cofinanciación pública	Pone fondos propios al servicio del acuerdo

Acuerdo de Custodia del Territorio

Figura 2. Roles de la Custodia del Territorio. Fuente: Elaboración propia.

El papel de las empresas, como entidades financiadoras de las actuaciones vinculadas a un acuerdo de custodia del territorio, les permiten seleccionar qué quieren financiar entre las actuaciones que se van a desarrollar relacionadas con un acuerdo de custodia, pero no deben tener capacidad de decisión respecto a lo que finalmente se va a hacer en favor del espacio o recurso sobre el que se esté actuando. Son las entidades firmantes del acuerdo quienes deben decidir el plan de gestión e intervención a poner en marcha vinculado al espacio o recurso concreto.



La Custodia del Territorio, no obstante, supone una oportunidad para que las empresas establezcan líneas de trabajo para abordar la mejora de ecosistemas, paisaje, el apoyo a la conservación de especies de fauna, etc., en colaboración con propietarios y entidades de custodia.

Los principales objetivos de este Estudio son:

- Analizar cómo la Custodia del Territorio se puede integrar en las fórmulas de trabajo más utilizadas en RSC y cómo la aportación desde las empresas a través de su estrategia de RSC puede favorecer la conservación de espacios naturales protegidos en Andalucía.
- Averiguar cuál es el potencial de la responsabilidad social corporativa para fomentar la Custodia del Territorio en Andalucía y de esta forma impulsar la conservación de espacios, especies y mejorar el uso sostenible de recursos naturales, culturales y paisajísticos.
- Realizar propuestas que ayuden a favorecer la colaboración entre empresas y proyectos de custodia del territorio vinculados a acuerdos a través de sus estrategias de RSC.



RSC Y LA CUSTODIA DEL
TERRITORIO EN ANDALUCÍA

ANDALUCÍA-CUSTODIA
CUSTODIA DEL TERRITORIO Y CONSERVACIÓN



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA HERRAMIENTAS



II. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, PRINCIPALES HERRAMIENTAS Y EL ENCAJE DE LA CUSTODIA

Existen diferentes herramientas en uso para el desarrollo de estrategias de Responsabilidad Social Corporativa por parte de las empresas. Cada empresa selecciona aquellas que utiliza en función de los objetivos que persigue, ya sea demostrar el compromiso con las estrategias de responsabilidad, comunicar el desempeño y las buenas prácticas a sus grupos de interés o certificar su estrategia de RSC. Son, por tanto, muchas las fórmulas que se pueden utilizar por las empresas para poner en valor su acción responsable.



Figura 3. Conjunto Herramientas de Responsabilidad Social Corporativa. Fuente: Elaboración propia

La implicación de las empresas en proyectos vinculados a acuerdos de Custodia del Territorio puede apoyar la buena implementación de todas estas herramientas. La Custodia del Territorio posibilita que las empresas se comprometan con acciones que pueden favorecer la conservación, restauración y mejora de ecosistemas, la

gestión y aprovechamiento sostenible de recursos naturales, culturales y paisajísticos, la mejora ambiental de entornos urbanos, la mitigación del cambio climático e incluso con acciones de investigación y conservación de especies de flora y fauna, etc.

A modo de resumen, en la siguiente figura se puede observar el encaje que presenta la Custodia del Territorio entre las principales herramientas de la Responsabilidad Social Corporativa.



Figura 4. Encaje Acciones Custodia del Territorio. Fuente: Elaboración propia.

HERRAMIENTAS QUE DEMUESTRAN EL COMPROMISO

Entre las herramientas para demostrar el compromiso con la RSC cabe destacar el **Pacto Mundial de Naciones Unidas** (1999), cuyo objetivo se centra en lograr la implicación de las empresas con los diez principios básicos que establece el propio pacto a través de su responsabilidad voluntaria, busca así reforzar progresivamente las estrategias de RSC en el seno de los estados miembros de Naciones Unidas. Con

ello se pretende extender estos principios a las estrategias más importantes no solo en los países de origen, sino también entre aquellos con los que mantienen relaciones productivas o comerciales. Aunque es una de las herramientas para la construcción de estrategias de RSC más aceptadas y que más estrategias de RSC ha inspirado, en la práctica no se traduce en acciones específicas.

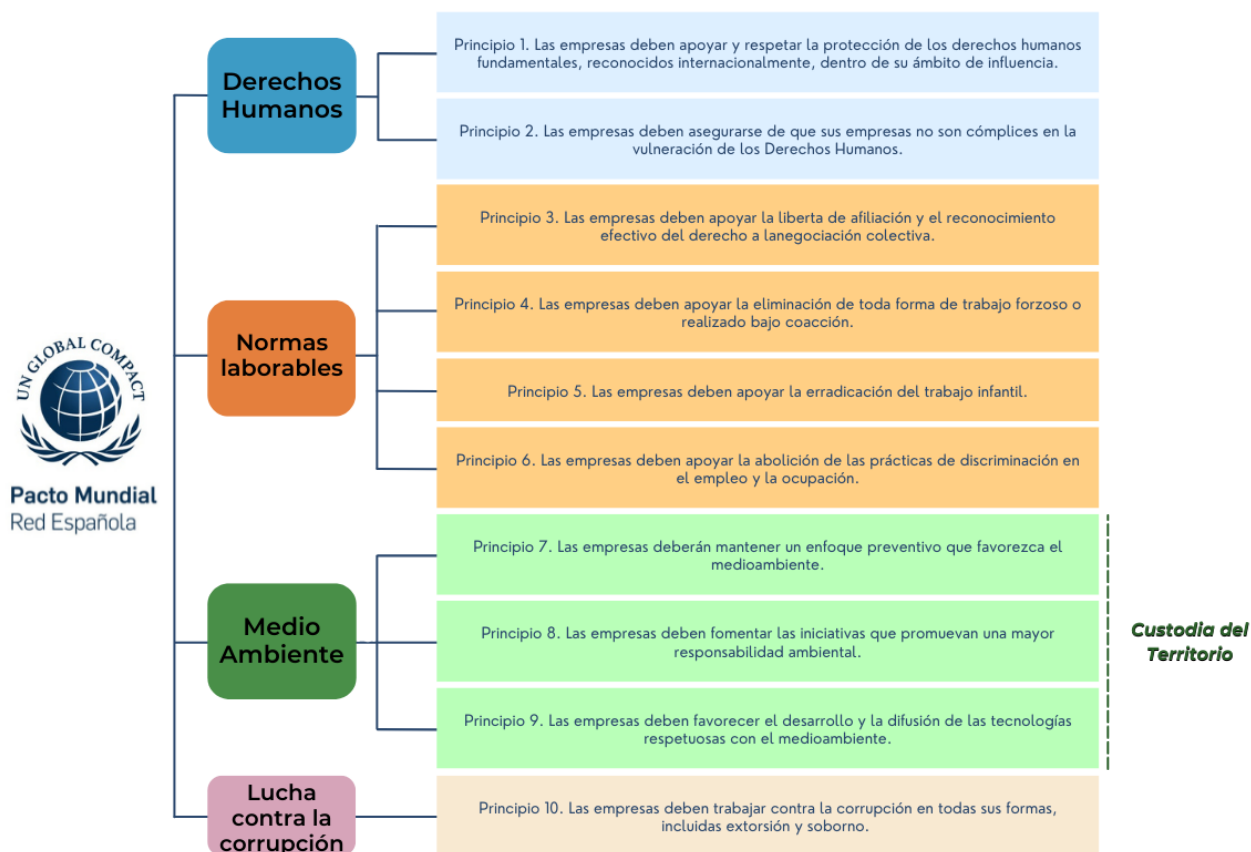


Figura 5. Los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU. Fuente: Organización de Naciones Unidas

Entre los diez principios básicos que establece el Pacto Mundial, las acciones de Custodia del Territorio podrían presentar un perfecto encaje los tres, centrados en el ámbito medioambiental. Para abordar estos preceptos las empresas deben comprometerse a realizar y mantener desde un enfoque preventivo acciones que favorezcan el medio ambiente, actuando siempre de acuerdo a lo establecido en la legislación pertinente; deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental, basando las actividades de la propia empresa en los principios de conservación y preservación del medio ambiente; y además, deben

favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente apostando en el desarrollo de su actividad por las tecnologías menos contaminantes o provenientes de fuentes renovables.

Otra de las herramientas más utilizadas para mostrar el compromiso y encauzar el desarrollo de estrategias de RSC es el alineamiento con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Se realizan alineamientos de las políticas y la estrategia empresarial con los ODS, llegando en algunos casos a establecer la colaboración en la consecución de metas concretas vinculadas a los ODS.

COMPROMISO VERALLIA

CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU



Figura 6. Alineamiento con ODS del compromiso de RSC de la empresa Verallia. Fuente: Verallia.

Las empresas alinean su Estrategia general con los ODS y también sus acciones de responsabilidad social corporativa, por lo que la participación en proyectos de Custodia del Territorio puede favorecer la contribución a algunos de los ODS, resultando interesante para las empresas que se hayan planteado contribuir a estos objetivos. En función de en qué entorno se encuentre ubicado el acuerdo de custodia con el que la empresa va a colaborar, se puede contribuir al ODS15 *"Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad"* y/o al ODS14 *"Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos"*. Según las características de las actuaciones que se vayan a realizar, es



posible que se apoye el ODS13 *"Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos"* . En esta línea, la Custodia del Territorio puede posibilitar el desarrollo de actuaciones de fijación de CO₂, pudiendo ayudar a las empresas a incorporarse al Mercado Voluntario de Carbono asignándole unidades de fijación de carbono vinculadas al proyecto.

Es posible a su vez que los proyectos de Custodia del Territorio se ubiquen en el entorno de las ciudades, incluso muy cerca de las sedes de las empresas. Un ejemplo es el proyecto de la Fundación Oxígeno en el polígono industrial de Burgos Este. En este caso la se contribuye al ODS11 *"Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles"* , además de favorecer la biodiversidad terrestre.

Existen incluso proyectos de Custodia del Territorio encaminados a mejorar la producción agrícola y hacerla más sostenible favoreciendo la biodiversidad y la transición a sistemas de producción ecológicos o regenerativos. El apoyo a acuerdos de custodia con espacios de producción agrícola podría favorecer la consecución del ODS 12 *"Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles"* .

A través de los proyectos de Custodia se puede contribuir también a otros objetivos de forma transversal. Lo interesante es la capacidad que tiene el alineamiento con los ODS de mostrar el compromiso de la entidad.

HERRAMIENTAS PARA LA COMUNICACIÓN

De las herramientas utilizadas para la comunicación a los grupos de interés, conformados por aquellos individuos, grupos de individuos u organizaciones a los que les afectan o pueden afectarles las actividades, productos, servicios o el propio desempeño de una determinada organización, destacan por su reconocimiento las **Memorias de sostenibilidad basadas en los estándares GRI (Global Reporting Initiative)**.



Esta es una herramienta internacional desarrollada por la fundación norteamericana CERES junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Se trata de una guía de referencia que utiliza una serie de indicadores de base que ayudan a establecer una comparación entre las distintas entidades que la implementan con el fin de comunicar sus acciones de Responsabilidad Social Corporativa. Es en la actualidad una de las más utilizadas en el ámbito empresarial para comunicar el desempeño respecto a sus estrategias de RSC. Siguiendo esta guía las empresas realizan informes de sostenibilidad donde se reflejan dichos estándares sobre los impactos económicos, ambientales y sociales, así como la contribución tanto positiva como negativa de sus acciones, pudiendo con ello identificar dichos impactos a través de un estándar aceptado a nivel internacional. Los informes realizados deberían mostrar una representación equilibrada y razonable de sus contribuciones, permitiendo a los grupos de interés formarse opiniones y tomar decisiones sobre la contribución de la organización al cumplimiento de los objetivos de desarrollo.



Figura 7. Estándares GRI. Fuente: Elaboración propia.



Dentro de estos aparecen Estándares GRI universales relacionados con los fundamentos de los estándares (GRI 101), con sus contenidos generales (GRI 102) y el enfoque de la gestión de los mismos (GRI 103). Asimismo, existen una serie de estándares temáticos relacionados con el ámbito económico (GRI 200), medioambiental (GRI 300) y social (GRI 400). Cada uno de ellos se subdividen en varios estándares concretos dentro de cada temática.

Así, la serie estándar GRI 300, centrada en temas ambientales incluye Materiales (GRI 301), Energía (GRI 302), Uso de agua (GRI 303), Biodiversidad (GRI 304), Emisiones (GRI 305), Efluentes y residuos (GRI 306), Cumplimiento ambiental (GRI 307) y Evaluación ambiental de los proveedores (GRI 308). Estos a su vez también se subdividen en otros estándares más concretos, en la mayoría de los cuales encajaría la Custodia del Territorio, especialmente en el relacionado con la biodiversidad y el cumplimiento ambiental.

Requerimientos para la presentación de información

Contenido
304-3

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- El tamaño y la ubicación de las áreas protegidas o restauradas de los hábitats y si el éxito de la medida de restauración estuvo o está aprobado por profesionales externos independientes.
- Si se han creado asociaciones con terceras partes para proteger o restaurar áreas de hábitats distintos de los que ha supervisado la organización y en los que ha aplicado medidas de restauración o protección.
- El estado de cada área en función de su condición al final del periodo objeto del informe.
- Los Estándares, las metodologías y los supuestos utilizados.

Figura 8. Información a incorporar en la Memoria de Sostenibilidad vinculada a hábitats protegidos o restaurados.
Fuente: Global Reporting Initiative, GRI 304: Biodiversidad, 2016.

Está claro que en la información del estándar sobre Biodiversidad (GRI 304) todo el trabajo que se realice apoyando espacios en custodia podrá aportarse y se convertirá en información valiosa de cara a la Memoria de Sostenibilidad de la entidad.



MODELOS Y NORMAS CERTIFICABLES

En el tercer grupo de herramientas de vinculadas a Responsabilidad Social Comparativa está formado por un conjunto de modelos o normas, siendo algunas de ellas certificables. Estas implican no solo una declaración de intenciones o una comunicación de lo que se hace, sino que conllevan un compromiso que debe ser debidamente desarrollado, revisado y certificado por un ente externo y que además supone un coste para la empresa. Se trata, por tanto, de la tipología de herramientas de RSC que necesita una mayor inversión por parte de las empresas que las implementan, considerándose una forma de medir el esfuerzo que hace la entidad y el grado de concienciación con su estrategia de RSC en su proceso de producción y decisión.

Entre estas destaca la norma **ISO 26000** publicada en el año 2010 por el Organismo Internacional de Normalización (ISO), utilizada a modo de guía para responder a las necesidades del sector público y privado, consiguiendo un consenso internacional sobre la definición de RSC como *"la responsabilidad de una organización ante los impactos que ocasionan sus actividades en la sociedad y en el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones "*.

Está considerada como un estándar internacional no certificable y sin requerimientos formales. Puede ser implementada por organizaciones de cualquier tipo de forma voluntaria, defendiendo la consecución de buenas prácticas y recomendaciones mediante la guía establecida, que además permite detectar oportunidades de mejora en sus estrategias de RSC, complementando con ello su esfuerzo por contribuir de manera socialmente responsable al entorno del que participan.

Esta norma ayuda a las empresas en su esfuerzo por operar de forma responsable, tal y como la sociedad exige cada vez más, mediante una serie de guías voluntarias, por lo que no se puede asemejar a una norma de certificación, aunque resulta muy útil para ayudar a las organizaciones a dar el paso hacia las buenas acciones en materia de Responsabilidad Social, gracias a la integración de su experiencia internacional identificando los aspectos a abordar por parte de la organización.



Figura 9. ISO 26000. Fuente: Elaboración propia

Esta norma identifica hasta siete materias fundamentales sobre las que cada organización debe aplicar los principios de responsabilidad social. La Custodia del Territorio puede formar parte del bloque vinculado al medio ambiente que establece la norma y según el cual define la protección del medio ambiente como un asunto de una importancia considerable, ya que tanto las decisiones como las actividades de cualquier organización inevitablemente presentarán un impacto de mayor o menor envergadura en el medio ambiente. Para ello establece como



interesantes acciones vinculadas al uso sostenible de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad o la restauración de hábitats, además de la prevención de la contaminación y la mitigación y adaptación al cambio climático. Esta norma insta a las organizaciones a minimizar sus impactos ambientales y garantizar que su consumo de recursos sea sostenible, considerando para ello los efectos socioeconómicos, sanitarios y ambientales mediante iniciativas para proteger el medio ambiente, la biodiversidad y la restauración de hábitats naturales.

Resulta interesante también el **Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable** (SGE 21), dado que es el primer sistema de gestión de la responsabilidad social a nivel europeo. Este permite de manera voluntaria alcanzar la certificación de la mano de la Asociación de Empresas y Profesionales de la Responsabilidad Social (Forética), y busca fomentar el apoyo por parte de las entidades de una gestión responsable de sus acciones. Supone la incorporación de una herramienta que permite integrar los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno en la gestión de empresas teniendo en cuenta una serie de requisitos que facilitan la evaluación de la organización. Se favorece así que las empresas adquieran el convencimiento de su capacidad de generar un liderazgo responsable. Por lo tanto, es muy útil de forma interna para definir las estrategias de RSC, obteniendo a su vez un elemento de demostración externa mediante la adquisición de un compromiso voluntario.

Una de sus principales implicaciones se centra en la gestión responsable del entorno ambiental, estableciendo una serie de requisitos en relación a la evaluación e identificación de impactos ambientales para gestionarlos correctamente y minimizarlos mediante una serie de objetivos y metas que permitan monitorizar los aspectos identificados. Implica el desarrollo de un plan de riesgos ambientales que incluye la prevención y gestión de posibles emergencias vinculadas al entorno ambiental y define, además, una estrategia de lucha contra el cambio climático. La propia empresa es la encargada de establecer un programa de gestión ambiental

operativo y específico para sus centros de producción. Debe conseguir que éste sea coherente y se encuentre alineado con el compromiso ambiental de la organización recogido en su estrategia de RSC mediante una serie de objetivos y metas medibles que permitan monitorizar, prevenir y gestionar los impactos derivados de estos.



Figura 10. SGE 21. Fuente: Elaboración propia a partir de información de Forética.

El encaje de la Custodia del Territorio en esta herramienta de certificación de la RSC de las empresas, se va a centrar, sobre todo, en el trabajo que se pueda realizar gracias a ella en el entorno medioambiental de los centros de trabajo o los espacios donde la empresa desarrolle su actividad.

El sistema de gestión responsable que se implante va a favorecer la sostenibilidad ambiental de la mano de la identificación y posterior evaluación de aquellos impactos ambientales causados por las acciones de la empresa con el fin de gestionarlos y minimizarlos en la medida de lo posible. Estos se suelen centrar en aspectos como el consumo de materias primas (agua, energía, etc.), la generación de residuos, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), así como de otros



gases y partículas contaminantes, las emisiones acústicas, vertidos sobre el agua o el suelo y las afecciones a la biodiversidad y a los espacios naturales. Es este último aspecto el que se puede trabajar gracias a la Custodia del Territorio, aunque también pueden aportar herramientas para mejorar la huella de carbono de la empresa facilitando que se compensen emisiones gracias a proyectos concretos.

Para la certificación del SGE 21, cada entidad debe contar con un Programa de Gestión Ambiental, un Plan de Riesgos Ambientales y una Estrategia frente al Cambio Climático. El primero de ellos debe ser operativo y específico para sus centros de trabajo y debe encontrarse alineado y ser coherente con el compromiso ambiental de la organización recogido en su estrategia de Responsabilidad Social. En él se incluirán objetivos y metas cuantificables que permitan la monitorización de los indicadores, con el fin de prevenir y gestionar los impactos en el entorno. El Plan de Riesgos Ambientales permitirá la evaluación, prevención y gestión a nivel operativo de las posibles situaciones de emergencia ambiental, así como de los incidentes y accidentes potenciales asociados a su actividad. Por su parte, la Estrategia frente al Cambio Climático debe ser un compromiso concreto de la organización por el que se deben poner en marcha acciones específicas de reducción de emisiones de GEI o fijación de carbono, entre otras.

Otro esquema certificable es **IQNet SR10**, que se encarga también de integrar la gestión de la responsabilidad social en las estrategias empresariales propiciando la relación con otros sistemas de gestión más diversos. Fue desarrollado por la red internacional de certificadores IQNet a la que se sumó la participación activa de diversos grupos de interés con el fin de promover el fomento de las mejores prácticas y recomendaciones a nivel internacional.

Supone el primer estándar a nivel mundial que establece requisitos sobre sistemas de gestión de responsabilidad social respaldados por una red internacional de certificación como es IQNet, sirviendo ello para que empresas y organizaciones



puedan acreditar su compromiso con la generación de beneficios que sean responsables con el medio ambiente y la sociedad ante terceros.

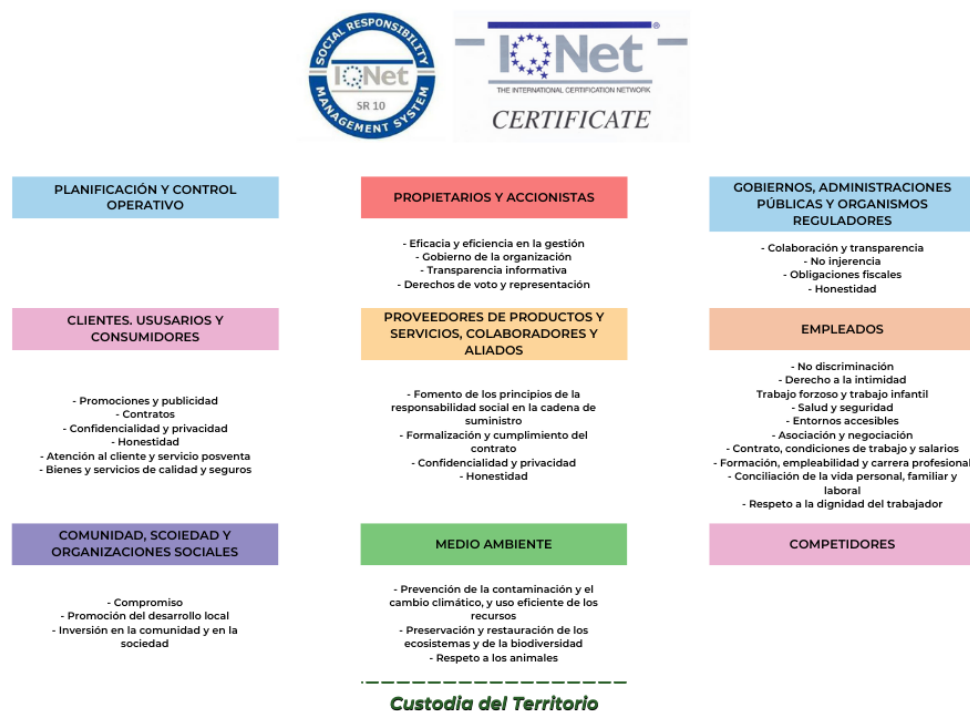


Figura 11. IQNet SR10. Fuente: Elaboración propia.

Dentro de esta certificación la Custodia del Territorio podría encajar a la perfección apoyando la conservación del medio ambiente. La organización debe cumplir con una serie de indicadores relacionados con la prevención de la contaminación y el cambio climático, además de un uso eficiente de los recursos, la preservación y restauración de los ecosistemas y de la biodiversidad y el respeto a los animales.

La entidad debe identificar y evaluar los asuntos ambientales de su actividad, para lo que deberán aportar medidas de actuación para evitar o minimizar sus efectos en el cambio climático, optimizando con ello la utilización de materiales, combustibles, energía, agua y recursos auxiliares. En relación con el respeto a los animales, la organización debe mantener una especial diligencia en el cumplimiento de la normativa vigente en relación al bienestar, manejo y cuidado de los animales.



Con respecto a la preservación y restauración de los ecosistemas y de la biodiversidad, debe prevenir los impactos negativos sobre los ecosistemas, de forma que no supongan la pérdida, disminución o la extinción de especies y hábitats naturales, alteraciones físicas al medio ambiente marino, pérdida de la biodiversidad o un uso no sostenible de la vida animal (sobreexplotación de la pesca, la caza y la eliminación de especies en peligro). Además, debe establecer iniciativas y acciones que supongan un impacto positivo en los propios ecosistemas y en la biodiversidad. Aquí es donde actuaciones de apoyo a proyectos vinculados a acuerdos de Custodia del Territorio pueden favorecer la obtención de datos positivos en relación a los ecosistemas, la biodiversidad y las especies.



RSC Y LA CUSTODIA DEL
TERRITORIO EN ANDALUCÍA

ANDALUCÍA-CUSTODIA
CUSTODIA DEL TERRITORIO Y CONSERVACIÓN



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y CONSERVACIÓN



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul



III. RSC VINCULADA A LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJÍSTICOS.

Las estrategias y programas de responsabilidad social corporativa se utilizan en las empresas para afrontar temáticas de trabajo que van más allá del objeto principal de la empresa. Es la forma que utilizan las entidades para abordar los esfuerzos en temas sociales, ambientales, de igualdad, de compromiso con el entorno, etc. Resulta interesante conocer el marco político y normativo en el que se mueve la responsabilidad social empresarial, así como las tendencias de trabajo sobre las temáticas en las que encaja la custodia del territorio, mejora de ecosistemas, apuesta por la biodiversidad, recuperación de espacios, etc.

III.1. POLÍTICAS Y NORMATIVA VINCULADAS A LA RS EMPRESARIAL Y SU IMPLICACIÓN AMBIENTAL

No hay que olvidar que la Responsabilidad Social Corporativa es un acto voluntario de las empresas, las cuales se comprometen a adquirir una serie de políticas que favorezcan la ejecución de acciones que tengan una repercusión positiva sobre la sociedad, mejorando con estas su competitividad y su valor añadido. Las actuaciones podrán estar vinculadas a ámbitos muy diversos, entre los que cabe destacar el medioambiental, favoreciendo con ello una protección directa al medio ambiente y los recursos naturales, poniendo especial interés en los efectos derivados de la actividad empresarial.

Las Administraciones Públicas deben realizar labores de fomento, promoción y difusión de las mejores prácticas en Responsabilidad Social para que estas políticas puedan ser implantadas en todas las empresas. Además, las administraciones son consumidoras y demandantes de bienes y servicios, por lo que utilizar criterios sociales y medioambientales en la contratación pública de obras, servicios y suministros es una apuesta que también favorece la implantación de estas políticas entre las empresas proveedoras.



INTERNACIONALES Y EUROPEAS

Entre las normativas (más bien directrices) que rigen la Responsabilidad Social a **nivel internacional** destacan los esfuerzos por parte de la Organización de las Naciones Unidas, que establece una serie de obligaciones para las empresas en materia de Derechos Humanos y en relación a la Responsabilidad de las Empresas Transnacionales. También se incluyen una serie de principios a seguir en otras organizaciones de carácter supranacional, como es el caso de la OCDE, que establece unas líneas directrices en materia de Derechos Humanos para las grandes empresas multinacionales.

Los Principios Universales del Pacto Mundial (Global Compact) en materia de derechos humanos, trabajo y medio ambiente, establecen las bases de la Organización de Naciones Unidas en materia ambiental para que las empresas se impliquen adoptando un enfoque preventivo. Como se ha comentado con anterioridad, seguir los preceptos del Global Compact también resulta útil para configurar una imagen pública de responsabilidad social y ambiental.

La creación de criterios de valoración a nivel internacional, como los estándares provenientes de The Global Reporting Initiative, y el seguimiento de estos ha permitido configurar un estándar de cómo se deben hacer las cosas.

A **nivel europeo** también existe normativa referente a la Responsabilidad Social de las Empresas, recogida en el *Libro Blanco sobre Responsabilidad Ambiental*, dado en Bruselas el 9 de febrero de 2000. En él se indica como uno de los principales aspectos la obligación de pagar la restauración de daños ambientales por el causante los mismos. Se apoya en una serie de normas y procedimientos dedicados a preservar el medio ambiente, estableciendo que, de lo contrario, existirá una sanción de carácter administrativo o penal, además de tener que asumir los gastos de restauración o compensación por los daños causados. Aunque establece y concreta que no todos los daños causados al medio ambiente pueden remediarse, en la medida de lo posible, estos deben ser cuantificables con el fin de poder



establecer una relación de causa-efecto entre los daños y los causantes de los mismos.

Además, también destaca la promulgación del Libro Verde *"Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. 2001. Comisión de las Comunidades Europeas"*, que busca fomentar la responsabilidad social de las empresas a nivel europeo, aprovechando al máximo las experiencias existentes mediante el fomento de prácticas innovadoras. Considera que con ellas se favorece el aumento de la transparencia y la fiabilidad de la evaluación y la validación. En el caso del medio ambiente, las acciones de responsabilidad social son consideradas en este documento ventajosas para todas las partes, tanto para las empresas como para el entorno natural.

Existen también otros documentos a nivel comunitario donde se plasma la política de la Unión Europea sobre las prácticas de responsabilidad social de las empresas, como es el caso de la *"Comunicación de la Comisión relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible"* de 2002. En ella se define la Responsabilidad Social como un compromiso voluntario por parte de las empresas para integrar sus preocupaciones sociales y ecológicas en sus actividades comerciales, afectando a su propia gestión, para lo que se plantea a su vez un marco de acción europeo en favor de la responsabilidad social de las empresas apoyándose en los principios fundamentales establecidos en los acuerdos internacionales.

Cabe destacar también la incidencia que en materia de RSC tiene la *"Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de marzo de 2007, sobre la responsabilidad social de las empresas: una nueva asociación"*, que perfila la convicción de que un mayor compromiso por parte del sector empresarial, supone un elemento esencial para una mayor responsabilidad social y medioambiental respondiendo a los retos sociales de globalización económica. En este sentido se reconoce el esfuerzo que están realizando numerosas empresas para cumplir con sus responsabilidades sociales, considerando que la credibilidad de las iniciativas voluntarias en materia



de RSE depende de una apuesta por la incorporación de las normas y los principios acordados en documentos internacionales con un enfoque multilateral por parte de las empresas.

Continuando esta senda, en 2021 el Parlamento Europeo aprobó una Resolución con *"Recomendaciones destinadas a la Comisión sobre diligencia debida de las empresas y responsabilidad corporativa"*, que incluye un texto articulado como propuesta para una Directiva no sectorial sobre diligencia debida. En ella el Parlamento afirma que estas normas voluntarias presentan limitaciones y no han logrado avances significativos para prevenir el deterioro del medio ambiente. Por ello se fragua la creación de la Directiva sobre Diligencia Debida.

En febrero de 2022 se adopta una propuesta sobre la Directiva de Diligencia Debida. Ésta quiere introducir nuevas obligaciones y sanciones para las empresas en materia de derechos humanos y medio ambiente. Tiene como objetivo principal el fomento de un comportamiento empresarial sostenible y responsable a lo largo de las cadenas de suministro mundiales. Con ello, se les exigirá a las empresas que determinen, y en caso necesario prevengan o mitiguen, los efectos adversos de sus actividades en el medio ambiente, como la contaminación y la pérdida de la biodiversidad. Algunos estados miembros cuando se publique la directiva ya habrán introducido normas nacionales sobre este tema, y las empresas ya están adoptando medidas voluntarias, pero la UE considera necesario que se aborde la mejora necesaria a mayor escala, lo que es complejo conseguir con acciones voluntarias.

Otro de los objetivos de la propuesta de Directiva de la Comisión Europea es fijar un estándar europeo de conducta empresarial obligatorio para asegurar que las empresas cumplen con su deber de respetar los derechos humanos y el medio ambiente en el desarrollo de su actividad.



ESPAÑA

Casi en paralelo a esta propuesta, el Gobierno de **España** ha presentado su Anteproyecto de la Ley de protección de los derechos humanos, de la sostenibilidad y de la diligencia debida en las actividades empresariales transnacionales (marzo de 2022).

Uno de los principales objetivos que va a perseguir la norma es garantizar el derecho de todas las personas a que las empresas les informen sobre los riesgos que sus actividades suponen al medio ambiente, así como de las actuaciones previstas para eliminar dichos riesgos en el marco de los planes de debida diligencia y su desarrollo.

Con esta ley en fase de anteproyecto se quiere regular con carácter vinculante y general la obligación de las empresas españolas de respetar los derechos humanos y medioambientales en el conjunto de las actividades desarrolladas a lo largo de sus cadenas globales de valor. Además, desde junio de 2021 existe la *Plataforma por Empresas Responsables*, centrada en la colaboración en la propuesta técnica de legislación. Resulta importante la obligación de las empresas de desarrollar e implementar los planes de debida diligencia, así como la regulación de las sanciones por incumplimiento de dicha obligación, planteando un sistema de infracciones y sanciones disuasorio para el caso del no cumplimiento de la obligación principal. Incluye, pues, la posibilidad de sancionar a aquellas empresas que no hayan implementado las medidas sin necesidad de que se produzca un daño. La norma española regulará un sistema de infracciones y sanciones para las empresas que incumplan las obligaciones de respeto, protección y promoción de los derechos humanos y ambientales.

Ambas propuestas normativas (Directiva de la UE y ley española) son prácticamente similares en contenido y en propuestas, salvo en matices como que la Directiva Europea recoge como empresas que deben realizar informes de RSC a aquellas con más de 500 empleados y más de 150 millones de euros en volumen de negocios neto y otras empresas de responsabilidad en sectores definidos de gran impacto



que tengan más de 250 empleados y un volumen de negocios neto de 40 millones de euros en todo el mundo, mientras que en el anteproyecto de ley española, deberán realizar informes de RSC todas aquellas empresas o grupos transnacionales españoles que operen en el mercado español.

Además, mientras que la propuesta española no especifica herramientas para la eficacia, la Directiva Europea sí que propone la realización de auditorías de los procesos y de las medidas tomadas, además de la inclusión de cláusulas en los contratos con suministradores y transferencias del proceso de verificación a terceros para su comprobación.

En **España** con anterioridad ya se habían realizado esfuerzos por dirigir la Responsabilidad Social Corporativa, con publicaciones como el *Diálogo Social sobre la Responsabilidad Social de las Empresas*, publicado 2007 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Hace hincapié en la importancia de la dimensión medioambiental en el concepto de desarrollo sostenible, entendiendo este como el aseguramiento actual que va a guiar el crecimiento económico. Se establece para ello la necesidad de que las empresas presten servicios respetuosos con el medio ambiente.

En España destaca el papel de impulso de la RSC que realiza el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE) y como documento estratégico la Estrategia Española de la Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020. Esta estrategia tiene como objetivo principal avanzar hacia una sociedad y una economía más competitivas, productivas, sostenibles e integradoras mediante el desarrollo de las prácticas responsables de las organizaciones públicas y privadas, constituyendo estas un motor significativo de la competitividad del país. Entre sus principios destaca el de la sostenibilidad, ya que la RSE supone un instrumento para el progreso de las organizaciones en el marco de un desarrollo humano, económico y medioambiental en las sociedades en las que se integran. Con este documento se establece una hoja de ruta que compromete a todos y que da lugar a que cada uno



de los agentes implicados realice, en el ámbito de sus competencias, planes de acción.

En cuanto a legislación española, se cuenta con la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. A ella se suma el Real Decreto 221/2008, de 15 de febrero, de creación y regulación del Consejo Estatal de RSE. Este Consejo se creó con la finalidad de constituir un foro de debate sobre Responsabilidad Social de las Empresas entre las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas, a las que se suman Administraciones Públicas y otras organizaciones e instituciones de reconocida representatividad en el ámbito de la RSE, con el objetivo de que sirva como marco de referencia para el desarrollo de la misma.

Existen también la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Esta última, la Ley de Auditoría de Cuentas, amplía los contenidos de información no financiera sobre los que deben informar las empresas, además de introducir otros cambios respecto a la Responsabilidad Social Corporativa y, con su ámbito de aplicación, en la verificación de la información no financiera, convirtiéndose en una de las normas más exigentes de toda Europa. Esta ley es de aplicación obligada en los ejercicios económicos de aquellas sociedades que formulen cuentas consolidadas con más de 500 trabajadores, aquellas denominadas de interés público o aquellas que durante dos ejercicios consecutivos reúnan al menos dos de los siguientes requisitos:

- que el total de partidas activas sea superior a 20 millones de euros,
- que el importe neto de la cifra anual de negocio supere los 40 millones de euros,
- que el número de empleados durante el ejercicio sea superior a 250.



Sin embargo, lo más significativo de esta ley son los cambios que introduce en la información que las empresas deben compartir y que entroncan con la RSC en España, detallando información sobre temas medioambientales, empleados, derechos humanos, etc., además de ofrecer información sobre desarrollo sostenible, así como el impacto de la empresa en el empleo y el desarrollo local.

Hasta este momento, a pesar de existir numerosos documentos, la Responsabilidad Social como tal quedaba fuera de los estándares legales. Esta legislación obliga a facilitar información complementaria a las empresas, que ayuda a comprender su modelo de negocio, así como su estrategia a medio y largo plazo y su posicionamiento e implicación sobre la temática social y medioambiental.

En materia de gestión ambiental, las empresas deben prestar según la ley información sobre los efectos actuales y previsibles de sus actividades sobre el medio ambiente, realizando un proceso de evaluación o certificación ambiental. En el caso de influir directa o indirectamente sobre la biodiversidad del entorno natural, deberán destinar recursos a la prevención de riesgos ambientales, además de aplicar el principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales, tomando medidas para preservar o restaurar la biodiversidad y mitigando con ello los impactos causados por las actividades que reportan un beneficio a la empresa.

En relación a la contaminación, se deben llevar a cabo medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación específica de una actividad concreta.

ANDALUCÍA

En el caso de **Andalucía**, no existe un único departamento responsable de la Administración del que dependan las actuaciones relacionadas con el fomento de la Responsabilidad Social, por lo que se distribuyen entre varias Consejerías y Agencias. Además, desde la Junta de Andalucía también se realizan actuaciones

concretas para fomentar la adopción de conductas socialmente responsables con actividades orientadas al refuerzo de la sostenibilidad ambiental, tal y como queda recogido en sucesivos acuerdos de gobierno, adoptando buenas prácticas ambientales y de voluntariado ambiental.

III.2. LA SITUACIÓN GENERAL DE LA RSC Y SUS DISTINTAS TEMÁTICAS.

La Responsabilidad Social Corporativa es en la actualidad el principal punto débil de la mayoría de las empresas y aunque en los últimos años han ido impulsando la mejora del comportamiento ético, sigue siendo un pilar insignificante en la constitución de la mayoría de las organizaciones. Esto contrasta con que, a nivel internacional, se tiene en cuenta la implicación en RSC de las empresas como un indicador de liderazgo.

Entre las empresas más responsables y que más acciones realizan dentro de su Estrategia de RSC, destacan el interés en aspectos como la transparencia, buen gobierno, responsabilidad con los empleados, contribución a la comunidad, compromiso con el medio ambiente y el cambio climático.

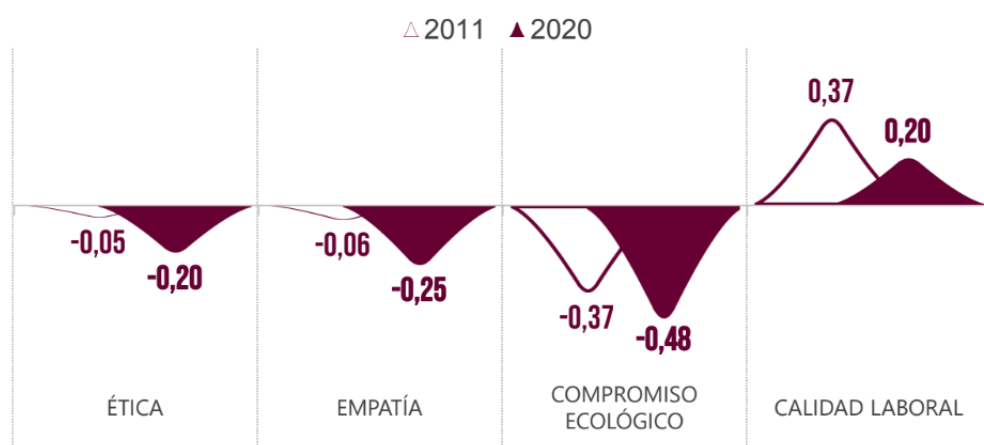


Figura 12. Evolución de las variables de RSC entre 2011 y 2020. Fuente: 20 años de RSC/Sostenibilidad en las empresas españolas: Evolución y tendencias. DIRSE, 2021.



El aspecto más destacado en las políticas de Responsabilidad Social de las empresas es la responsabilidad con los empleados, mientras que la temática más débil a nivel general es el compromiso con el medio ambiente y el cambio climático. Esto sucede en general en España y también en Andalucía, donde la apuesta por desarrollar actuaciones de RSC vinculadas a la mejora de ecosistemas y favorecer la biodiversidad son escasas, al igual que las apuestas decididas por abordar acciones de mitigación o adaptación al cambio climático. Los factores que más se destacan en las estrategias de RSC son los de transparencia, conciliación e igualdad, aunque existe mucho trabajo por hacer en estas materias aún.

No obstante, existen una serie de empresas que cuentan con políticas específicas sobre responsabilidad corporativa que incluyen prácticas concretas, alineando su estrategia de responsabilidad con la propia estrategia de negocio mediante un sistema de gestión integral de riesgos que abarca los financieros y no financieros, asociados por norma general con iniciativas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible o los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, definiendo en su empresa una estrategia de reducción o compensaciones de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante medidas que favorezcan el uso sostenible de los recursos naturales. Se convierten en el ejemplo a seguir por el resto y suelen tener mejor posicionamiento internacional.

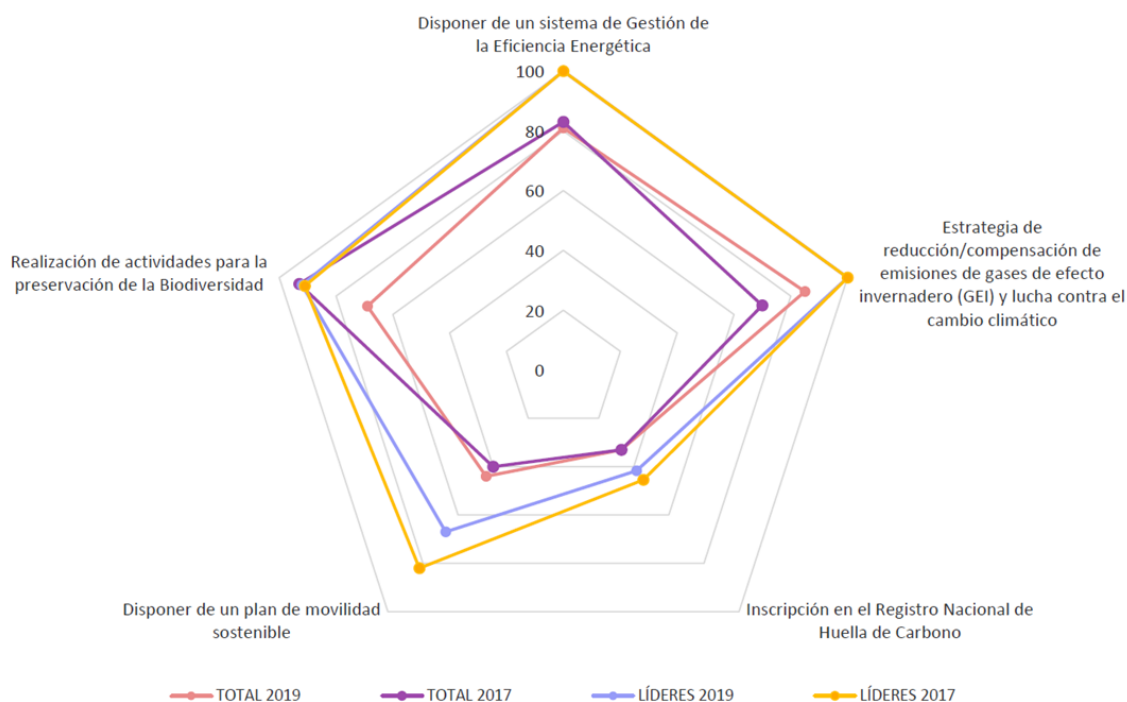


Gráfico 1. Implementación de la dimensión ambiental en la RSC de las grandes empresas. Fuente: VII Estudio Multisectorial sobre el estado de la Responsabilidad Corporativa de la Gran Empresa en España 2019. Club de Excelencia en Sostenibilidad y Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Antes de la pandemia causada por la Covid-19, la Responsabilidad Social Corporativa contaba con una serie de retos¹; entre ellos, la creciente exigencia para combatir el cambio climático o la necesidad de la transformación de modelos lineales de producción y consumo a modelos circulares. La sostenibilidad se entendía como un eje transversal en las propias empresas.

Pero la irrupción del COVID-19 condiciona los modelos de negocio de las empresas y la preocupación principal pasa a ser la continuidad del negocio. La estrategia de RSC comienza a hacer mayor hincapié en aspectos contextualmente más preocupantes como la salud personal y la pérdida o reducción de empleos e ingresos. Tras la pandemia la gestión y definición de Políticas de Responsabilidad

¹ VII Estudio Multisectorial sobre el estado de la Responsabilidad Corporativa de la Gran Empresa en España 2019. Club de Excelencia en Sostenibilidad y Ministerio de Trabajo y Economía Social.



Social son la función con mayor compromiso dentro de la organización, incorporando estas a los procesos y productos o servicios.

Todos los ámbitos de la sostenibilidad ven aumentada su relevancia, aunque los temas relacionados con la seguridad y la salud son los prioritarios tanto de los empleados como de los clientes, a los que siguen la digitalización y el uso de tecnologías inteligentes. La ciberseguridad y privacidad de datos es otro de los temas que importan tras la pandemia. Las empresas tras la pandemia del COVID-19 deberán ser más seguras, saludables y digitales. En cuanto al medio ambiente, la contaminación del aire se coloca en primer lugar en preocupación, superando a temas como la mitigación del cambio climático que era el que lideraba las preocupaciones antes del COVID-19. El tema que más aumenta, aunque no se coloca entre los primeros, es la inversión en gastos ambientales, la eficiencia energética o la adaptación al cambio climático.

La Encuesta de percepción de riesgos globales realizada por el Foro Económico Mundial señaló tras la pandemia del COVID-19 cómo las preocupaciones ambientales dominaban los principales riesgos para la economía a largo plazo, por lo que esto se verá reflejado progresivamente en un aumento del interés de las empresas en desarrollar acciones de responsabilidad que favorezcan la mejora de la calidad ambiental de los territorios. El principal riesgo² es el cambio climático; la pérdida de la biodiversidad es el segundo riesgo más impactante, ya que este presenta implicaciones críticas para la humanidad que pueden suceder, desde el colapso de los sistemas alimentarios y sanitarios hasta la interrupción de cadenas de suministros.

La biodiversidad está disminuyendo a un ritmo sin precedentes a causa de la actividad humana. La conservación de la biodiversidad proporciona ecosistemas

² The Global Risk Report 2020 del Foro Económico Mundial (WEF)

estables que suministran materias primas, por lo que todas las empresas dependen de los activos de capital natural y los servicios del ecosistema.

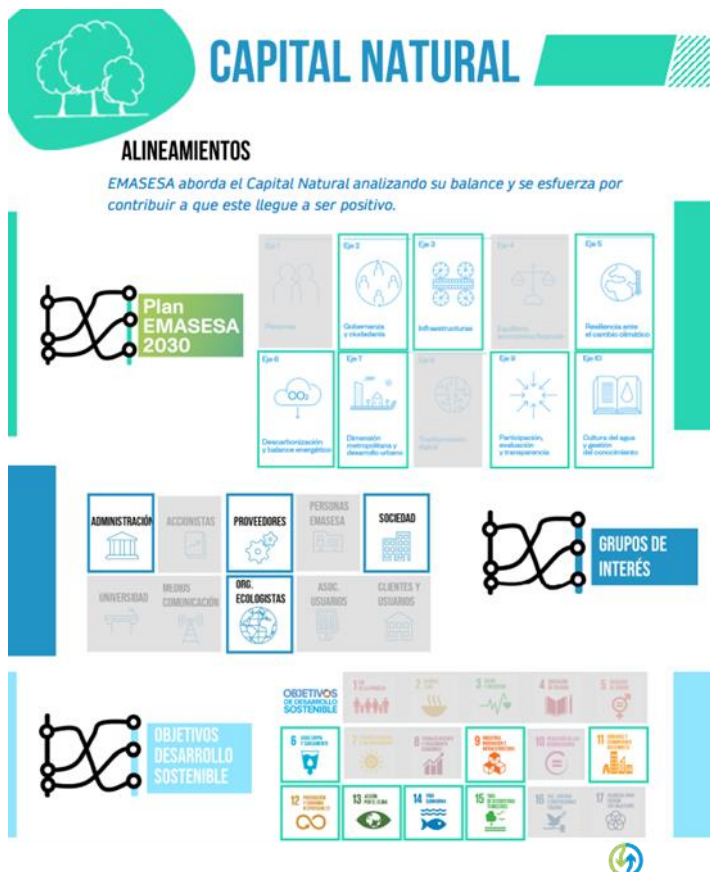


Figura 13. El Capital Natural importante para EMASESA. Fuente: Programa de RSC EMASESA 2022.

Por ello, la compensación del capital natural y servicios ecosistémicos utilizados es una temática que se espera que vaya interesando cada vez más a las empresas de cara a sus estrategias de RSE. Todas las empresas dependen de los activos de capital natural y de los servicios ecosistémicos, pero esta relación de la empresa con la biodiversidad no se encuentra reflejada en la información no financiera de las organizaciones. La incorporación de la biodiversidad y del uso de recursos naturales como aspecto material es fundamental a la hora de identificar los riesgos y aprovechar nuevas oportunidades para el desarrollo de productos y servicios. Además, la comunicación de las apuestas de las empresas por compensar los servicios ecosistémicos y el capital natural favorece su posicionamiento en



mercados exigentes y ante clientes cada vez más concienciados. Por el momento, no obstante, son pocas las empresas que informan de sus impactos directos e indirectos sobre la biodiversidad. Tan solo cinco de las que conforman el IBEX 35, en el sector energético y de la construcción, lo hacen y otras cuatro informan sobre si presentan planes de acción en materia de biodiversidad que contengan objetivos cuantificables. Del resto de las empresas del IBEX 35 pertenecientes a otros sectores productivos, prácticamente ninguna hace incidencia en sus estrategias de RSC a sus impactos sobre la biodiversidad.

Según el Informe de 2019 del Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa³, que valora 163 indicadores, el sector mejor posicionado en materia de Medio Ambiente es el del petróleo y la energía, mientras que el sector peor valorado en este ranking es el de Tecnología y Comunicaciones. Las empresas mejor posicionadas en 2019 fueron Iberdrola, Ence, Acciona, Endesa, Naturgy y Ferrovial, encontrándose en el lado opuesto empresas financieras como CaixaBank y Bankinter y empresas de telecomunicaciones como Masmóvil y Cellnex.

Hasta hace pocos años la implicación ecológica de las empresas era un valor intangible difícil de percibir por parte de los consumidores, hasta que poco a poco la preocupación por los problemas medioambientales ha ido creciendo en la sociedad. En los últimos años, cada vez es mayor la concienciación y sensibilización de la sociedad sobre el impacto que cualquier actividad antrópica ejerce sobre el medio natural, pasando a ser la protección del medio ambiente una de las principales preocupaciones tanto para gobiernos como para la propia sociedad civil. Por ello se demanda a las empresas un mayor respeto al entorno en el que desarrollan su actividad.

En la actualidad, diferenciarse por el respeto al medio ambiente constituye, además, una ventaja competitiva. Para ello la empresa debe aplicar criterios ambientales a

³ Informe La Responsabilidad Social Corporativa en las Empresas del IBEX 35. Medio Ambiente, 2019. Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa.



sus procesos de planificación y toma de decisiones en cuestiones relacionadas con el medio ambiente de la mano de la implementación de herramientas para prevenir la contaminación, la utilización racional de los recursos naturales, reduciendo con ello la generación de residuos y emisiones, y la implicación de todos los empleados mediante programas de formación y sensibilización. Además, debe promover buenas prácticas ambientales, no solo entre los empleados, también en proveedores y clientes, e invertir en la promoción de la investigación del conocimiento científico destinado a la preservación del medio ambiente.



RSC Y LA CUSTODIA DEL
TERRITORIO EN ANDALUCÍA

ANDALUCÍA-CUSTODIA
CUSTODIA DEL TERRITORIO Y CONSERVACIÓN

EJEMPLOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA





IV. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL. EJEMPLOS DE INTERÉS PARA LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

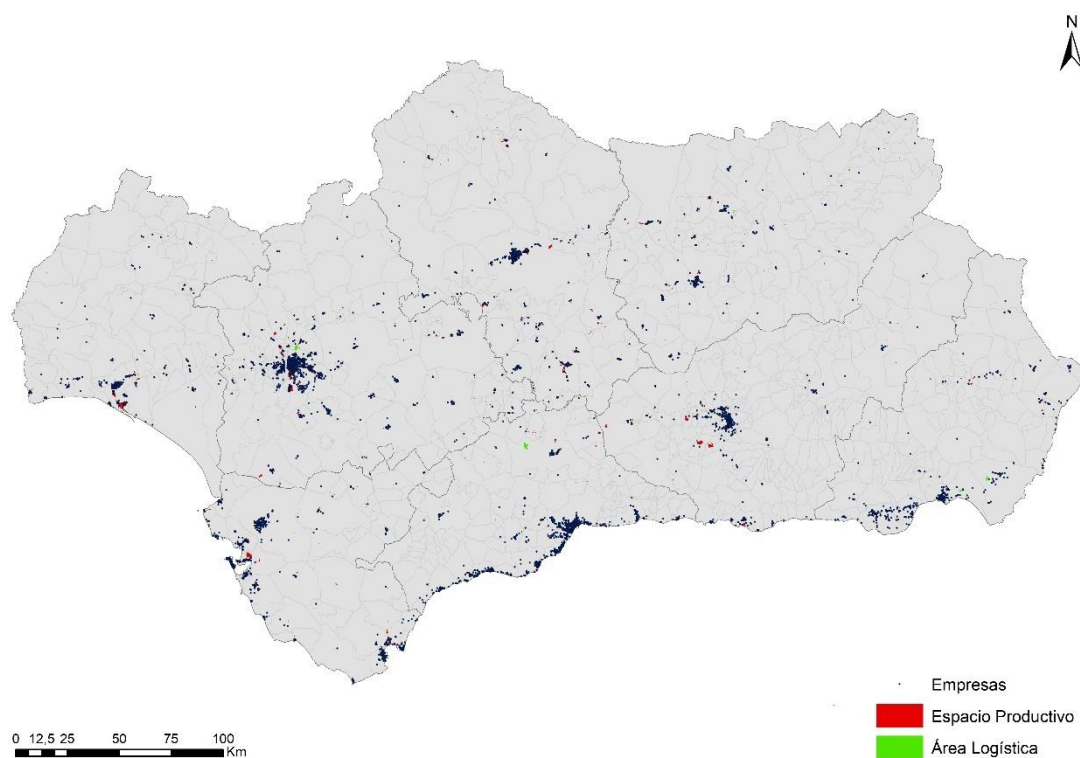
La Responsabilidad Social ha ido ganando terreno en los últimos años, fomentando nuevas actuaciones y empresas que se han ido adhiriendo a sus principios y contando con un creciente interés y apoyo público, por lo que es importante introducir en ellos transiciones sostenibles en la economía. Desde la Unión Europea se incorporan importantes iniciativas políticas, como paquetes sobre economía circular y bioeconomía o en materia de clima y energía.

En este aspecto, también influyó considerablemente la aprobación en el año 2019 del Pacto Verde Europeo, el plan más ambicioso de la historia en materia ambiental, dirigido a conseguir que Europa sea el primer continente climáticamente neutro para el año 2050. El Pacto prevé un paquete de medidas que abarca desde el fomento de las energías renovables hasta un mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono y la conservación del entorno natural europeo. Establece así mismo un Plan de Acción para impulsar un uso eficiente de los recursos mediante el paso a una economía limpia y circular, así como la restauración de la biodiversidad y la reducción de la contaminación.

Resulta interesante conocer cómo están enfocando las empresas su apuesta por estos temas. Existen ejemplos interesantes de implementación de actuaciones que favorecen la mejora de la biodiversidad y del medio ambiente. También hay entidades que se observa han iniciado una senda en esta línea, pero aún deben mejorar su desarrollo.

IV.1. LA RS EN LAS GRANDES EMPRESAS ANDALUZAS Y EL ENCAJE DE LA CUSTODIA

Las grandes empresas andaluzas o aquellas con importantes establecimientos en Andalucía, por norma general, y dependiendo de su tamaño, llevan a cabo programas de Responsabilidad Social Corporativa. Dentro de estos programas se determina cuáles son los principales esfuerzos que están realizando y que deberán realizar en materia de conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. En muchas de las estrategias y acciones planteadas en sus programas de Responsabilidad Social Corporativa, tendría un perfecto encaje el apoyo por parte de estas empresas a Entidades de Custodia o a acuerdos específicos de Custodia del Territorio.



Mapa 1. Distribución de las empresas de más de 50 trabajadores en Andalucía. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía.



De todas las grandes empresas andaluzas las hay que ya prestan su apoyo a Acuerdos de Custodia o a entidades sin ánimo de lucro que se dedican a la acción medioambiental. Otras grandes empresas sin embargo tienen su acción ambiental en una fase más incipiente.

A continuación, se expone la apuesta que realizan algunas de las grandes empresas situadas en Andalucía en relación a la temática ambiental.

COCA COLA

Coca Cola, tiene su mayor centro de producción logística de toda España en Sevilla (La Rinconada), además se encuentra allí una de sus cuatro delegaciones de área de todo el territorio nacional. Esta gran empresa agroalimentaria de bebidas, colabora con la ONG WWF desde hace más de quince años. En Andalucía, destaca el proyecto Desafío Guadalquivir *Misión Posible*, acometiendo actuaciones de mejora de la biodiversidad enmarcadas dentro de su estrategia de Responsabilidad Social en el entorno de Doñana en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, muy cercano a su centro de producción. Este proyecto ha conseguido ahorrar más de 1.500 millones de litros de agua en tres años, además de recuperar la biodiversidad de una de las marismas más características del río Guadalquivir.

Para ello han acometido actuaciones en el tramo final del río, en su desembocadura en el Océano Atlántico, estuario de 110 kilómetros de longitud rico en especies de fauna (algunas en peligro de extinción), base de actividades económicas ligadas al río como la acuicultura, la pesca en el Golfo de Cádiz, la agricultura y el turismo.

El objetivo del proyecto es ahorrar agua en fincas de naranjas y mandarinas mediante el uso de la tecnología innovadora (sensorización) trabajando para fomentar una agricultura sostenible ya que permite evitar la pérdida de nitrógeno y la nitrificación de acuíferos.

Además, busca restaurar un entorno de las marismas de Adventus en Trebujena, cercana al Espacio Natural de Doñana, rellenando una laguna de seis hectáreas con



agua procedente de lluvia y de marea a través de un sistema de canales y compuertas.

ATLANTIC COPPER

Atlantic Copper, asentada en el puerto de Huelva, es una empresa productora de cobre refinado de alta pureza a partir de mineral bruto procedente de minas de distintas partes del mundo. A través de su Política Ambiental se compromete con la protección del medio ambiente convirtiendo esto en responsabilidad de todos los miembros de la organización. Su Declaración Ambiental de 2021 muestra el compromiso con gestionar su actividad de forma responsable con el medio ambiente, para minimizar y evitar los impactos adversos de su actividad en biodiversidad y ecosistemas.

Desarrolla una actividad intensa en su entorno en favor de la conservación sobre todo del Paraje Natural Marismas del Odiel, para ello cuenta con un convenio con la consejería con competencias en medio ambiente de la Junta de Andalucía. A través de este convenio participa en proyectos de educación ambiental en Marismas del Odiel con proyectos como “Escuela de Exploradores 2021” o “Mi Marisma, Mi Escuela 2021” . Además, ha realizado inversiones en infraestructuras de uso público en este entorno natural como el Observatorio los Llanos del Águila Pescadora en Bacuta. Ha colaborado con acciones de investigación de especies de interés como la nutria.

La entidad cuenta con Certificación en Conservación del Wildlife Habitat Council (WHC), obtenida al participar en dicho programa, que reconoce formalmente los programas de conservación significativa de la biodiversidad, educación ambiental y divulgación comunitaria.



CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Esta entidad financiera tiene en el código de conducta de su estrategia de RSC un principio de protección del medio ambiente por el que las personas sujetas a ella se comprometen activa y responsablemente con la conservación del medio ambiente, respetando las exigencias legales, siguiendo las recomendaciones y procedimientos establecidos por el grupo para reducir el impacto medioambiental de sus actividades y contribuyendo a mejorar los objetivos de sostenibilidad contemplados en sus protocolos de responsabilidad social corporativa.

Se alinean directamente con los diez principios a cumplir que establece el Pacto Mundial de Naciones Unidas, incluidos los tres relacionados con el medio ambiente.

Están adheridos al Manifiesto para una Recuperación Verde de España, iniciativa liderada por ECODES, el Grupo Español de Crecimiento Verde, SEO/BirdLife y, a título particular, por investigadores del Basque Centre for Climate Change (BC3), el Real Instituto Elcano y la Universidad Politécnica de Madrid (ItdUPM).

La entidad aparece en el índice de empresas líderes en la lucha contra el cambio climático, que elabora la organización internacional CDP computando el impacto ambiental de las acciones y políticas de entidades privadas y públicas.

Han apoyado el proyecto 'Conservación de Madre de Dios en la Amazonia' en Perú, que contribuye a reducir drásticamente la deforestación. Proyecto certificado en el mercado voluntario de carbono y validado por dos de los estándares más prestigiosos del Mercado Voluntario de Carbono (MVC): Verified Carbon Standard (VCS) y Climate Community and Biodiversity Standard (CCBS). Además, por su contribución al desarrollo sostenible de la zona, ha conseguido asimismo la "Calificación Gold" de Climate Community and Biodiversity Standard.



COSENTINO

Esta empresa proveedora de superficies para el mundo de la arquitectura y el diseño cuenta con una política de RSC, así como en su Política de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Energía donde se imponen unos estándares de sostenibilidad. Según recoge su Informe de Responsabilidad Social Corporativa del año 2020 han realizado acciones relacionadas con el planeta en aras de la mejora de la gestión ambiental, la innovación y transformación sostenible, la biodiversidad y el Capital Natural y la mejora de sus Indicadores Ambientales, con el fin de que sus productos ofrezcan las mejores cualidades de respeto al medio ambiente y de seguridad.

Destacable es su incidencia sobre la Biodiversidad y el Capital Natural, donde podría tener un perfecto encaje algún Acuerdo de Custodia del Territorio. Así pues, se ha desarrollado un Cinturón Verde en el Parque Industrial de Cantoria (Almería), un proyecto paisajístico que rodea la totalidad de las instalaciones del grupo, con el objetivo principal de contar con una pantalla verde alrededor de las instalaciones para preservar la flora autóctona, generando asimismo una barrera natural que actúe de frente a emisiones de polvo provenientes del exterior o incluso frente a posibles incendios. En el año 2020 había alcanzado las 140.000 m² de zonas restauradas, aunque ningún emplazamiento de Consentino está ubicado en una zona donde existen hábitats protegidos cercanos, ni lugares de especial interés ambiental conocidos. Para la restauración mantiene tres premisas fundamentales: uso de especies autóctonas; especies con mínimas necesidades hídricas para reducir el consumo de agua al mínimo posible; y la baja necesidad de mantenimiento para reducir el consumo energético asociado al mismo, así como la reposición de especies.

Esta empresa tiene potencial para acometer acciones de custodia no solo en este en el territorio colindante a sus establecimientos, sino también en zonas muy próximas al entorno de sus instalaciones.



NAVANTIA

Se trata de una empresa dedicada a la construcción naval civil y militar que se encuentra adherida a la Iniciativa Española de Empresa y Biodiversidad. Se compromete a desarrollar su actividad de manera compatible con la conservación de la biodiversidad, estableciendo como objetivo proteger los ecosistemas marinos y costeros. Para ello, Navantia establece medidas respetuosas y contribuye a la preservación de la biodiversidad, controlando las posibles afecciones de su actividad, especialmente al medio marino.

El enfoque de Ecosistema Navantia amplía esta visión inicial desde un doble punto de vista: por un lado, muy vinculado al objeto social de Navantia, se están empezando a preparar proyectos de secuestro de carbono azul, esto es, realizar la compensación con proyectos asociados a ecosistemas marinos y costeros para apoyar su conservación; por otro, con relación al último inciso, su papel no solo se dirige a la mera compensación de su huella de carbono sino que, en aras al enfoque del borrador de Directiva de informe de Sostenibilidad corporativa, asociarán sus proyectos al buen estado de conservación de los espacios donde los realicen.

Debido a la situación geográfica de sus instalaciones, Navantia se encuentra implantando metodologías de identificación y evaluación de riesgos ambientales dirigidas a la prevención y mitigación de potenciales accidentes ambientales.

Una de las prioridades de Navantia consiste en reforzar el vínculo entre la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático por medio de la participación en proyectos de absorción de CO₂ que propicien la creación de masas forestales destinadas tanto al refuerzo de la biodiversidad como a la mitigación del cambio climático.

Desarrolla acciones de voluntariado para la protección de la biodiversidad con la implicación de sus empleados y de la población en general. En Andalucía, por ejemplo, actuó en los municipios de Puerto Real y San Fernando, ambos en la provincia de Cádiz, donde se encuentra uno de los grandes centros logísticos de



Navantia en la península. En el primero de ellos se realizó una replantación de arbolado en el municipio mediante un acto de participación ciudadana con la colaboración del Ayuntamiento de Puerto Real. En el caso de San Fernando, se llevó a cabo una acción de voluntariado para la limpieza de residuos de envases en el entorno de marisma a ambos lados de la carretera de la Carraca.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS (CEPSA)

Esta gran empresa española vinculada a la producción, distribución y comercialización de productos refinados de petróleo, está incluida en la Iniciativa Española de Empresa y Biodiversidad.

La actividad vinculada a su RSC la realiza a través de la Fundación Cepsa que es una entidad de interés general, y sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal es la canalización de la acción social de su fundadora CEPSA. Sus fines se han establecido teniendo en cuenta la Política de Acción Social de Cepsa. En este sentido, entiende que para reforzar su compromiso social es necesario invertir en aquellas acciones destinadas a la atención de las necesidades y prioridades de las comunidades y poblaciones donde Cepsa desarrolla sus actividades, en el caso de Andalucía, destacando los núcleos de San Roque y Palos de la Frontera por las refinerías de Gibraltar-San Roque y La Rábida respectivamente. Dentro de sus objetivos fundacionales figura la conservación de la Biodiversidad, la sensibilización y educación ambiental, por lo que esta misma Fundación desarrolla una línea de actividad centrada en el medio ambiente en aquellos territorios considerados como prioritarios. Esta actividad se centra fundamentalmente en trabajos de investigación y conservación de la biodiversidad, la concienciación a las comunidades locales sobre el respeto a la naturaleza y el valor ecológico de los espacios donde viven, así como la conservación de dichos espacios y la promoción de visitas y conocimiento de los mismos.



La Fundación CEPESA se ha propuesto afrontar soluciones destinadas a reducir la pérdida de sostenibilidad sobre todo en relación a las poblaciones de aves y pequeños mamíferos, cuyo declive interrumpe ciclos de vida afectando de manera directa a la riqueza de los ecosistemas. Con este objetivo colabora con la Junta de Andalucía en el proyecto de restauración de "La Laguna Primera de Palos" , en Huelva. La iniciativa tiene un enfoque integral que aborda la recuperación ecológica y paisajística además de realizar acciones educativas. Este ecosistema muy afectado por impactos que han ido mermando su biodiversidad ha sido recuperado con la reintroducción de ejemplares de especies que ya no tenían presencia y también de algunas cuyas poblaciones estaban mermadas, se ha aumentado la riqueza vegetal y se han realizado mejoras topográficas. Los trabajos realizados sobre 100 especies de fauna y 17 de flora buscan que la laguna consiga un estado lo más parecido posible al natural a la vez que se mantienen los usos buscando un equilibrio.

La Fundación CEPESA apoya el proyecto "SOS Caretta: pescadores por la biodiversidad" liderado por la Asociación Hombre y Territorio, que perfectamente podría considerarse un proyecto de custodia marina. En este proyecto están involucradas entidades relacionadas con el sector pesquero, administraciones y otros actores implicados en la gestión de las tortugas marinas, buscando la mejora de su conservación. El proyecto crea un grupo de trabajo interno que favorece la actividad en red. La idea es mantener contacto estrecho entre los distintos actores clave en la conservación y rescate de las tortugas marinas con especial vinculación de los pescadores. El sector pesquero pasa a ser protagonista en la conservación implicándose en el avistamiento de ejemplares heridos (por interacción con artes de pesca, basura marina, etc.) para favorecer su rescate y recuperación.



SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS SME

Esta gran empresa estatal, que desarrolla una amplia gama de servicios postales (financieros, de comunicación legal, entre otros), se propone contribuir al entorno en el que se desarrolla su actividad, protegiendo y mejorando el medio ambiente. Tiene como objetivo mejorar de la calidad del aire de las ciudades, apoyar la lucha contra el cambio climático, realizar un uso eficiente de los recursos optimizando el consumo sostenible, aumentando los porcentajes de reciclaje y reduciendo los residuos generados.

Cuenta con la Línea Bosques, una línea de embalajes sostenibles, fabricados con cartón 100% reciclado, donde se minimiza el uso de tintas. Incluye la financiación de proyectos de reforestación y, desde 2020, de prevención de incendios forestales, estableciendo alianzas con organizaciones conservacionistas. Es una oportunidad para abordar el apoyo a acuerdos de Custodia del Territorio.

En la actualidad aportan dos céntimos de euro de cada embalaje vendido a WWF España para realizar proyectos de reforestación y están desarrollando proyectos de prevención de incendios con la Asociación Forestal de Soria (ASFOSO) con otro céntimo. Con estos proyectos también se busca la sensibilización a la sociedad sobre la importancia de preservar los valores naturales y la biodiversidad.

Este proyecto fue reconocido internacionalmente en 2013 con el World Mail Award en la categoría RSC y galardonado en la IV edición de los Premios Corresponsables por su compromiso con la sostenibilidad. Incorporaron plantones de acebuche, alcornoque, olivilla y lavanda para reforzar el ecosistema de bosque mediterráneo en aproximadamente 5 hectáreas.



IV.2. CASOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO CON APOYO DE EMPRESAS A TRAVÉS DE SU RS

El apoyo a acuerdos de custodia por parte de las empresas se viene realizando desde hace mucho tiempo, aunque todavía hay mucho desconocimiento de estas herramientas que favorecen la conservación y uso sostenible de los recursos naturales culturales y paisajísticos y la oportunidad que ofrecen a las empresas para abordar sus objetivos de RSC. El potencial que proporciona la custodia del territorio para desarrollar proyectos de conservación de ecosistemas, fomento de la biodiversidad, mejora del uso de recursos, etc., apoyados desde la RSC es muy grande.

No obstante, hay muchos ejemplos de proyectos vinculados a acuerdos de custodia del territorio que han contado ya con el apoyo de empresas a través de sus fondos destinados a implementar sus programas de responsabilidad social corporativa. A continuación, se relacionan algunos de estos casos.

1. CUEVAS DE SAN MARCOS, ALMIJARA

<i>Propietarios:</i> Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos (Málaga)	<i>Entidad de Custodia:</i> Asociación de Monitores Medio Ambientales Almijsara
--	---

Empresa: La Caixa (a través de su Fundación)

Descripción del acuerdo:

El acuerdo se enmarca en el desarrollo del Plan Estratégico para la potenciación de los valores endógenos de Cuevas de San Marcos. Se desarrolla en tres espacios de titularidad municipal del Ayuntamiento vinculados al LIC (Lugar de Interés Comunitario) Sierra del Camorro, al Monumento Natural Falla del Camorro y a la ZEC (Zona de Especial Conservación) Cueva de Belda. Las acciones que se desarrollan vinculadas a este acuerdo siguen las pautas de conservación, aumento y mejora de la biodiversidad fomentando la educación ambiental para la sostenibilidad en línea con la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad.



Existen unas actuaciones generales que se desarrollan vinculadas a formación, difusión, destinadas a técnicos del ayuntamiento y vecinos (campañas de educación ambiental). Visitas, estudios, diseño de elementos para la recuperación de los espacios. Pero cabe destacar el Proyecto de Conservación de la Cueva de Belda y los Quirópteros Cavernícolas con medidas de protección, estudios, censos, monitoreos, organización de accesos. Se incluye la puesta en valor del Centro de Interpretación Senda de los Milenios con un espacio destinado a la Cueva de Belda donde se realiza la interpretación del patrimonio arqueológico (yacimiento prehistórico) y la puesta en valor medioambiental de este refugio de murciélagos con ejemplares de 6 especies distintas.

Objetivos principales:

Recuperar, mejorar y adecuar mediante criterios de sostenibilidad y biodiversidad las áreas seleccionadas del municipio con la participación de los propios actores sociales de forma inclusiva, equitativa e ilustrativa.

Mejorar los espacios verdes del municipio.

Formar y capacitar a ciudadanía, niños, jóvenes, en herramientas para la mejora de la biodiversidad y geodiversidad y en materia de Custodia del Territorio.

Fomentar el autoempleo, la iniciativa emprendedora agroturística, el emprendimiento joven para luchar contra el despoblamiento.

Favorecer la igualdad de género y la participación social e integrar a personas con diversidad funcional.

Mejorar el arraigo en la tierra afianzando la relación humana-naturaleza y poniendo en valor los valores etnográficos. Vincular a la ciudadanía y entidades locales en la continuidad y desarrollo de los proyectos.

Papel de la Empresa:

La Fundación la Caixa junto con la Diputación de Málaga ha aportado fondos para el desarrollo de algunas de las actuaciones vinculadas a este acuerdo de custodia. Concretamente participa de la creación de la Zona de Interpretación de la Cueva de Belda dentro del Centro de Interpretación Senda de los Milenios.

Resultados esperados:

Mejora de la conservación y uso sostenible de la Cueva de Belda desarrollando un turismo respetuoso con el patrimonio natural, arqueológico y endógeno. Mejora de los espacios verdes del municipio favoreciendo la fijación de CO2.



Aumento de las oportunidades de emprendimiento en el municipio gracias al impulso del turismo sostenible.

2. FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL QUEBRANTAHUESOS (FCQ)

Propietarios: Ayuntamiento de Ainsa (Málaga)	Entidad de Custodia: Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ)
---	--

Empresa: Grupo Ágora (incluye a la cervecera Ambar)

Descripción del acuerdo:

Se trata del proyecto de sumidero de carbono de Ainsa (PSCA) "Sobrarbe Sumit CO2". Es un acuerdo que incluye desde el principio tanto a la Entidad de Custodia (FCQ) como al propietario (Ayuntamiento de Ainsa) pero también a la entidad que financia (Grupo Ágora) y a la empresa que va a realizar los trabajos (ReTree).

Se ha desarrollado un plan de restauración de 9 hectáreas, espacio cedido por el ayuntamiento de Ainsa por 40 años con la plantación de 2.000 árboles con especies de pino laricio y encina. Se trata de "El Bosque de Ambar" nombre de una empresa cervecera que pertenece al Grupo Ágora. Además de la plantación de árboles se realiza el mantenimiento de la plantación haciendo un seguimiento que permita controlar y apoyar la adaptación de los árboles a las nuevas condiciones de estrés hídrico derivadas del cambio climático. Se digitalizan los datos de la plantación para facilitar el seguimiento de la situación de los árboles.

Objetivos principales:

El objetivo principal del proyecto es restaurar un espacio con una plantación de árboles que permitan fijar CO₂, evitar la erosión, aumentar la infiltración de agua en el suelo, favorecer la biodiversidad. Para ello se abordan los siguientes objetivos específicos:

- Realizar todos los trámites que permitan ejecutar con éxito la plantación.
- Realizar un plan de restauración adecuado a las necesidades del territorio y que maximice las oportunidades de éxito.



- Realizar la vigilancia y mantenimiento de los trabajos realizados.

Monitorizar de forma digital y posibilitar la comunicación por parte de la empresa que apoya pudiendo proporcionar datos.

Papel de la Empresa:

El grupo que financia estaba interesado en obtener el sello por parte del Ministerio relacionado con su compromiso de reducción de la Huella de Carbono por lo que el mantenimiento de los árboles plantados para que se consigan estos objetivos es fundamental.

Resultados esperados:

Se van a compensar unas 300 toneladas de CO₂ reduciendo la huella de carbono de la empresa financiadora. Aborda la lucha frente a la desertificación regenerando 22.220 m² de territorio. Ayuda a que aumente la biodiversidad (aves paseriformes, invertebrados terrestres, lepidópteros, cerambícidos, etc.). Favorece la infiltración de agua en los acuíferos, se calcula unos 65 millones de litros de beneficio hídrico. Es positivo para el empleo rural.

3. FUNDACIÓN OXÍGENO

Propietarios: Varios tanto públicos como privados en el Polígono Industrial Burgos Este.

Entidad de Custodia: Fundación Oxígeno

Empresa: Varias del polígono, se destaca caso de Verallia

Descripción del acuerdo:

La Fundación Oxígeno ha puesto en marcha un proyecto de custodia del territorio en el Polígono Industrial Burgos Este con el apoyo de las empresas a través de su RSC. En este proyecto intervienen tanto empresas pequeñas, como medianas y grandes, entre ellas Verallia.

En el interior del polígono industrial existe patrimonio tanto natural (bosques centenarios, humedales, especies de interés), como cultural (iglesias, vías pecuarias, camino de Santiago). Los espacios en los que se trabaja con el proyecto son públicos o privados comunes, pero por su interés merecen ser conservados y mejorados.



Se realizó un plan de mejora ambiental del polígono industrial, con actuaciones de mejora de los bosques (plantación de arbolado autóctono y recogida de basura), mejora de ríos, arroyos y zonas húmedas (recuperación ambiental, plantación de arbolado, identificación de zonas de interés, señalización divulgativa, recogida de basura), mejora de agrosistemas (preservación de setos y linderos, identificación de otras medidas de apoyo), mejoras en las calles y edificaciones del polígono (instalación de nidos, refugios de fauna, webcam para seguimiento de fauna, eliminación de amenazas para aves, análisis de criterios de preservación de zonas de interés para aves).

Son muchas las entidades implicadas que apoyan en este proyecto: Asociación de Empresas P.I. Burgos Este, Federación de Asociaciones Empresariales FAE, Fundación Lesmes, Fundación Oxígeno, UBU Verde, Ayuntamiento de Burgos, Junta de Castilla y León, Ministerio de Transición Ecológica, Confederación Hidrográfica del Duero, AENA, ADIF, además de empresas como Verallia a título individual y otras entidades.

En lo que respecta a Verallia, caben destacar las actuaciones concretas vinculadas a los trabajos para la regeneración de la manzana compartida entre Verallia y Mahou San Miguel.

Objetivos principales:

Para Verallia el objetivo principal es la creación de nuevos espacios verdes, la reducción del impacto de CO₂, la mejora visual del entorno de fábrica, la reducción del impacto acústico exterior, la mejora de la percepción del polígono para la comunidad de vecinos limítrofe.

La Fundación Oxígeno busca mejorar y poner en valor el patrimonio natural del polígono Burgos Este realizando acciones de mejora de hábitat, de flora y fauna.

Papel de la Empresa:

Verallia apoyó a Fundación Oxígeno para mejorar ambientalmente el polígono industrial con todas las actuaciones del proyecto incluidas labores de ajardinamiento con especies sostenibles y mejoras de espacios para el aumento de la biodiversidad.

Verallia pone en valor el apoyo a este proyecto de custodia del territorio visibilizando cómo le ayuda a contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, que es una de las iniciativas que tienen desde su RSC.



Resultados esperados:

Se busca la fijación de CO₂ para compensar las emisiones del polígono industrial y la mejora del impacto visual.

Contar con zonas verdes restauradas y ampliadas en el polígono. Se mantiene una flora autóctona de pradera y arbustiva con requerimientos hídricos y ecosistémicos adaptados al clima local.

Servir de ejemplo para otros espacios productivos similares haciendo mucha difusión y realizando acciones de voluntariado e implicación de empresas y de la sociedad.

4. FRUTALES EN TIERRA DE OSOS

Propietarios: Juntas Vecinales de Verdeña y Estalaya	Entidad de Custodia: Fundación Oso Pardo
---	---

Empresa: Acciona

Descripción del acuerdo:

Este proyecto aglutina varios acuerdos en terrenos propiedad de ayuntamientos y Juntas Vecinales en el término municipal de Cervera de Pisuerga en Palencia. Estos se dan en espacios catalogados como protegidos por figuras de carácter europeo, tanto zonas de especial interés de la Red Natura 2000 como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), coincidiendo con la figura nacional del Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina.

En ellos se recoge como actividades principales la plantación de árboles frutales autóctonos en el territorio con el fin de facilitar la alimentación al oso pardo, mejorando su hábitat para favorecer el desarrollo de la especie. Para ello se realiza la plantación en varios bosquetes repartidos por los territorios vinculados a las poblaciones de Verdeña y Estalaya situadas en el municipio palentino de Cervera de Pisuerga. En las forestaciones se han seleccionado especies autóctonas que, en buena medida, proceden de semillas que han sido recogidas por miembros de la Entidad de Custodia en la propia Montaña Palentina, llevándose a cabo en este espacio por ser el principal núcleo reproductor de esta especie osera.



Objetivos principales:

Entre los principales objetivos del acuerdo destaca la conservación de la figura del oso pardo y de diversas especies de avifauna en la Montaña Palentina, aumentando con ello la biodiversidad y mejorando la disponibilidad tanto en variedad como en cantidad de alimento para las distintas especies, creando así una red de puntos de alimentación que contribuye a la mejora del hábitat de la especie.

Entre ellos se encuentra también el interés por la reducción de la huella de carbono gracias a la fijación de CO₂ que se consigue con la plantación de un número significativo de ejemplares arbóreos.

Papel de la empresa:

La empresa Acciona colabora con la Fundación Oso Pardo desde el año 2012, realizando plantaciones en zonas estratégicas para favorecer la calidad del hábitat de esta especie.

Acciona se comprometió a plantar un árbol por cada empleado que participase en su Plan de Movilidad Sostenible completando un test que calculará las emisiones de CO₂ en los desplazamientos laborales. De esta forma la compañía consigue conocer el cómputo de emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de los viajes de sus trabajadores y así las puede incluir en su plan de compensación de emisiones, llevando a cabo la reforestación con el fin de poder obtener un beneficio tangible.

En su Plan Director de Sostenibilidad para el 2025, una de las cuatro líneas de impulso estratégico es la búsqueda de un planeta positivo, ya que no es suficiente un compromiso ético de emisiones cero, sino que considera necesaria una implementación de impacto positivo en el capital natural mediante acciones prioritarias como la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza (NBS) para neutralizar su huella de carbono.

Además, ha elaborado una política corporativa orientada a la valoración y conservación de las especies animales y vegetales como medio necesario para el desarrollo económico y el progreso social. Cuenta también con un programa de compensación y mejora de la biodiversidad, contribuyendo a favorecer la situación de especies amenazadas y ecosistemas. Así, los proyectos en los que participa llevan asociados trabajos de protección y recuperación de hábitats



mediante la revegetación y plantación de especies autóctonas en zonas específicas como es en este caso concreto.

Resultados esperados:

Entre los principales resultados que se esperan se encuentra, además de la mejora en la conservación del hábitat del oso pardo, la reducción de la huella de carbono tras la plantación de árboles frutales con vistas a una permanencia a largo plazo de estos, aumentando de forma considerable la fijación de CO₂ y su consiguiente impacto positivo en el cambio climático.

La fundación cuenta con varios acuerdos de custodia firmados con los propietarios de los terrenos que se ven financiados por la participación de la empresa Acciona mediante sus compromisos de Responsabilidad Social Corporativa, contribuyendo a mitigar parte del impacto producido por su actividad.

Hasta la fecha se han plantado más de 24.000 árboles, logrando el consiguiente aumento de la tasa de supervivencia de las crías de oso pardo, aunque el beneficio directo de la plantación no llegará hasta pasados unos 15 años cuando las nuevas especies comiencen a dar frutos, el beneficio indirecto de estos sí que podrá observarse con anterioridad gracias a la creación de un escenario social favorable.

5. EL BOSQUE DE YVES ROCHER

Propietarios: Comunidad de Madrid **Entidad de custodia:** Grupo Heliconia

Empresa: Yves Rocher (a través de su Fundación)

Descripción del acuerdo:

Este acuerdo de custodia se centra en el Parque Regional del Sureste, en la zona conocida como el Caserío del Henares, en el municipio de San Fernando de Henares, en la Comunidad de Madrid. Este territorio se sitúa en áreas de interés comunitario (ZEC, LIC, ZEPA) en torno al curso de los ríos Manzanares y Jarama. Este proyecto se encuentra enmarcado dentro del Programa de Playas, Ríos, Voluntariado y Custodia del Territorio de la Fundación Biodiversidad y ha contado con financiación de la empresa Yves Rocher a través de su Fundación, siguiendo sus compromisos de la dentro del Programa de Naciones Unidas para el Medio



Ambiente de plantar más de cien millones de árboles.

La finalidad principal de este acuerdo potenciado por parte de la entidad Heliconia es la creación de un bosque mediante la plantación y reforestación de plantas autóctonas. Para ello se realizan jornadas de voluntariado orientadas a clientes y empleados del grupo Yves Rocher con el fin de que estos mismos realicen las plantaciones que serán supervisadas y completadas por técnicos forestales de la organización de custodia.

Objetivos principales:

Entre sus principales objetivos se encuentra la contribución a la conservación de la biodiversidad de este espacio mediante el incremento de la superficie revegetada con especies autóctonas.

Papel de la empresa:

Yves Rocher forma parte de una de las empresas firmantes del Pacto por la Biodiversidad que tiene como objetivo mostrar el compromiso de cada una de las empresas que se adhieren a este, mostrando especial interés en la conservación de la biodiversidad mediante la utilización sostenible de sus componentes y distribuyendo de forma justa y equitativamente de sus beneficios.

Entre su estrategia de RSC se encuentra la iniciativa “Plant For Life” que promueve la plantación de árboles. Con el objetivo de conseguir plantar para el año 2025 unos 135 millones de árboles. En España destaca este proyecto, situado en el Parque Regional del Caserío del Henares en San Fernando (Madrid), que da continuidad a las acciones ya promovidas en Alcalá de Henares.

Resultados esperados:

Los principales resultados del acuerdo se contemplan en la plantación y reforestación del espacio, así como en la sensibilización ambiental y compromiso de las personas con el territorio. Han surgido propuestas de desarrollo de proyectos similares en territorios cercanos.

Gracias a este acuerdo se ha forjado una relación de colaboración entre la Entidad de Custodia y la empresa que va a permitir continuar desarrollando proyectos juntos que ayuden a implementar la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de Yves Rocher.

Son más de tres las hectáreas plantadas gracias a este proyecto que en un futuro



conformarán un hábitat de calidad para las especies silvestres que ocupan este espacio, manteniendo tanto la empresa como la Entidad de Custodia su compromiso de mejora y continuidad a través de acciones futuras.



Por último, resulta interesante, por tratarse de una buena práctica, mencionar la apuesta que se realizó el pasado verano en el marco del proyecto LIFE Soria ForestAdapt, organizada por la Fundación Privada Empresa y Clima en colaboración con la Entidad de Custodia **FUNDACIÓN GLOBAL NATURE** y la Asociación Forestal Soriana, para acercar a las empresas a las actuaciones que se están realizando para la adaptación al cambio climático de bosques que actúan como escudos naturales en Soria. La idea fue realizar visitas de campo y sesiones informativas a las que se invitó a representantes de distintas empresas Global Omnium, Eldu, Cementos Molins, Sylvestris, Genia Global, Reforestum Acciona y Balearia. Se buscó mostrar a las empresas los trabajos que se desarrollan vinculados al proyecto y que podrían ser apoyados a través de sus fondos destinados a la Responsabilidad Social Corporativa. Se visibilizaron acciones como podas, desbroces, entresacas, incorporación de ganadería extensiva, impulso de estructuras de gobernanza, todas ellas destinadas a favorecer la adaptación de los bosques al Cambio Climático.



RSC Y LA CUSTODIA DEL
TERRITORIO EN ANDALUCÍA

ANDALUCÍA-CUSTODIA
CUSTODIA DEL TERRITORIO Y CONSERVACIÓN

OPORTUNIDADES

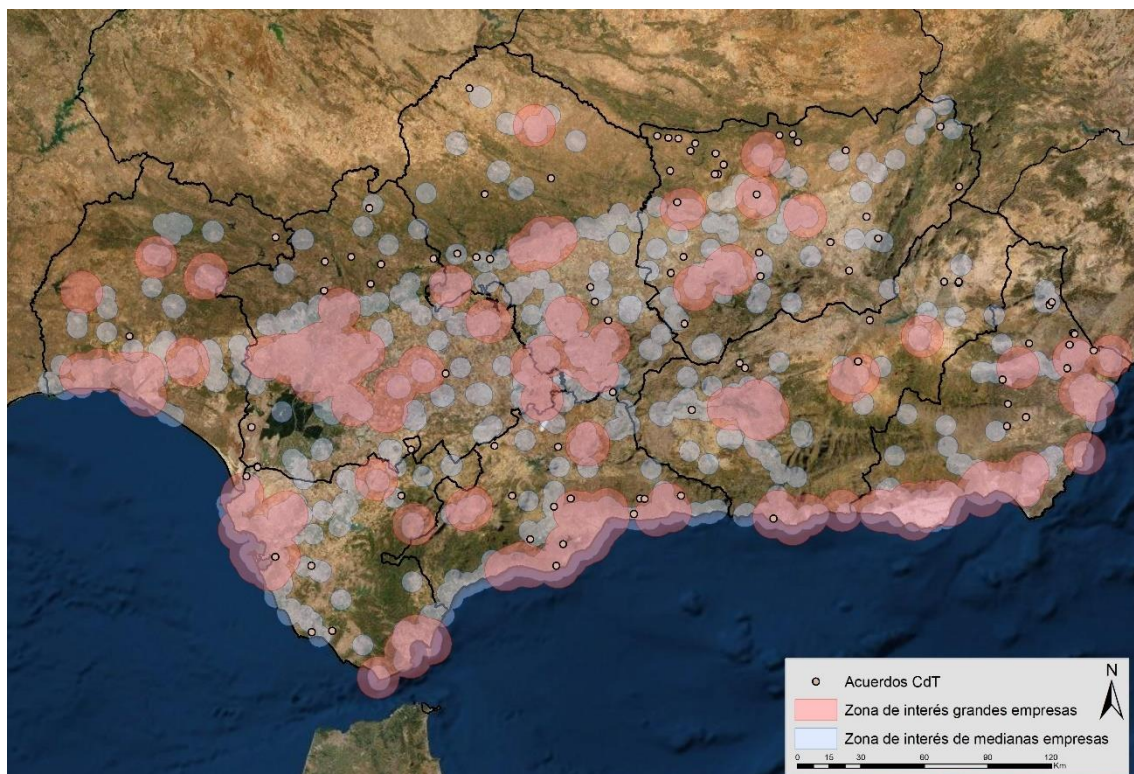




V. OPORTUNIDADES PARA EL IMPULSO DE LA CUSTODIA DESDE LA RSC Y NECESIDADES DE MEJORA.

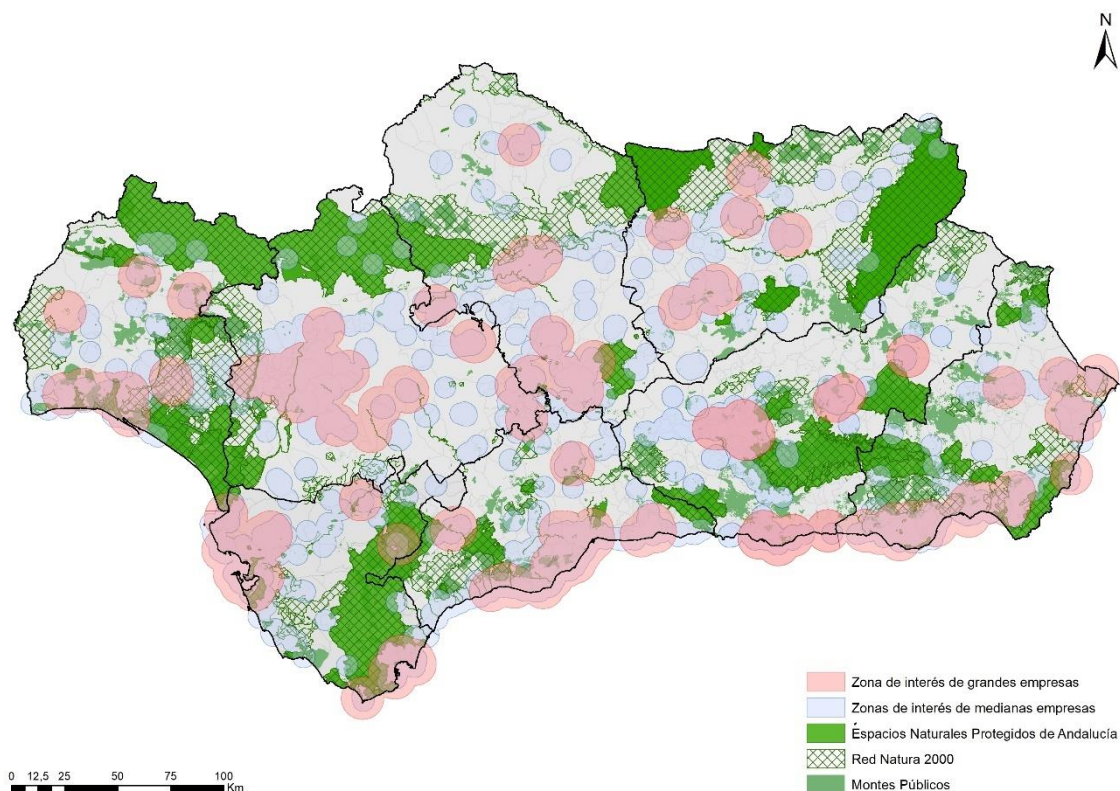
La labor que las empresas desarrollan a través de sus estrategias de responsabilidad social corporativa vinculada al medio ambiente supone una oportunidad para el impulso de la custodia del territorio. Apoyar acuerdos de custodia les puede suponer a las entidades que tienen fondos para invertir en medio ambiente una garantía, ya que podrán impulsar proyectos con continuidad en el tiempo y que estén avalados por una entidad de custodia.

El acuerdo de custodia del territorio supone el marco de trabajo entre propietario y entidad de custodia, y se puede enfocar a muchos objetivos que se decidan de mutuo acuerdo. Para alcanzarlos será necesario realizar actuaciones concretas. Es en la financiación de los proyectos de actuación donde puede intervenir una empresa externa al acuerdo a través de su RSC. Estos proyectos que se desarrollan con la colaboración de una Entidad de Custodia podrán resultar del interés de las empresas. La mayoría de las veces la ubicación física de los proyectos será un factor importante en este interés.



Mapa 2. Zonas de interés de las grandes y medianas empresas andaluzas. Fuente: Elaboración propia.

Las empresas suelen estar más receptivas a apoyar el desarrollo de proyectos en su entorno próximo, dado que es ahí donde se van a localizar muchos de los grupos de interés. Si bien es cierto que para las empresas más grandes la provincia entera donde se localizan o incluso la región puede ser de interés, siempre les resultará más atractivo trabajar en su entorno cercano. Si se tiene en cuenta para las empresas grandes (+250 trabajadores) una zona de interés de 10 km y para las medianas (50-249 trabajadores) de 5 km, alrededor de su sede principal, el mapa de Andalucía contaría con un espacio muy considerable donde desarrollar actuaciones de apoyo a la Custodia del Territorio que favorecerían la mejora ambiental de esos espacios. Sería una importante oportunidad para desarrollar proyectos de acción vinculados a nuevos acuerdos de custodia o incluso para apoyar algunos de los acuerdos ya existentes en Andalucía.

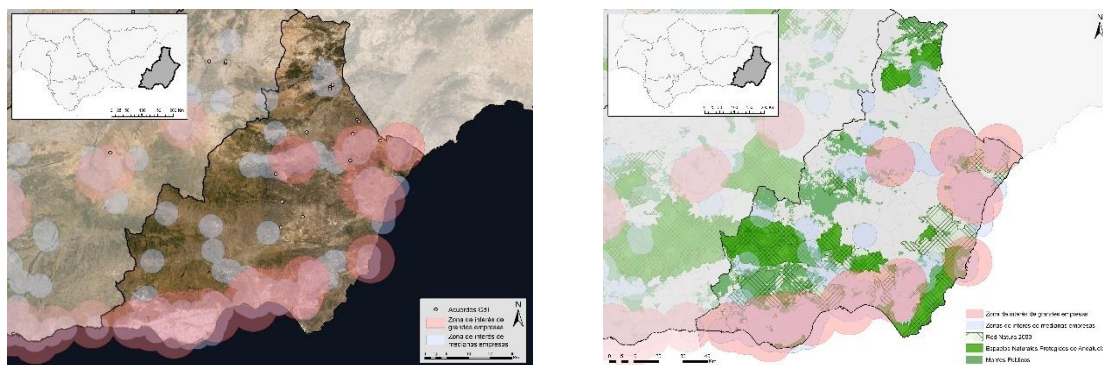


Mapa 3. Zonas de interés para las empresas y su relación con los espacios naturales protegidos y montes públicos andaluces. Fuente: Elaboración propia.

Si además se tiene en cuenta la localización de los espacios protegidos y los montes públicos andaluces, se detecta como una oportunidad preservar estos espacios gracias al apoyo, a través de la RSC, a acuerdos de custodia que se den dentro de los mismos o en su entorno próximo. Si se apoya un acuerdo situado cerca de un espacio natural protegido se contará con una oportunidad de favorecer la conservación de dicho espacio.

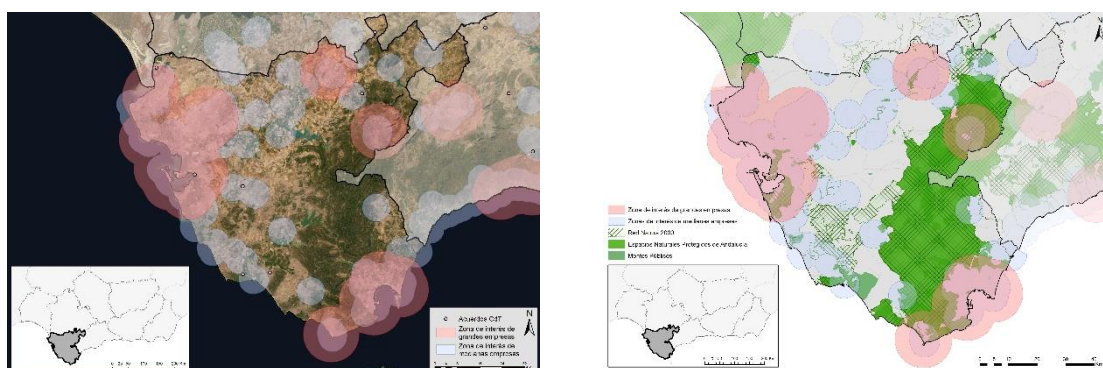
ANÁLISIS DE POTENCIALIDADES TERRITORIALES DE LA RSC POR PROVINCIAS

Por provincias se puede analizar la oportunidad que suponen las zonas de influencia de las empresas si estas deciden favorecer la custodia del territorio dentro de ellas.



Mapas 4. Oportunidades de la Custodia del Territorio por influencia de RSC en la provincia de Almería.

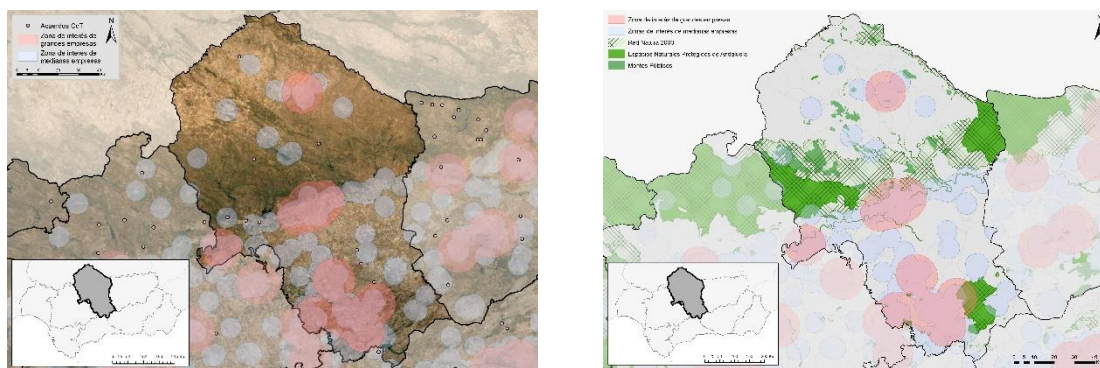
Almería tiene 48 grandes empresas, de las que 18 tienen más de 500 trabajadores. Se encuentran mayoritariamente ubicadas cerca de la costa, suponiendo en esta zona una oportunidad para apoyar nuevos acuerdos de custodia del territorio. Las empresas medianas son 387, repartidas un poco más por el territorio, también hacia el interior. En la actualidad existen más acuerdos de custodia en el interior que en la costa almeriense, pero hay multitud de espacios de Red Natura 2000 incluidos en las zonas de influencia de las empresas susceptibles de desarrollar nuevos acuerdos que podrían ser apoyados por dichas empresas.



Mapas 5. Oportunidades de la Custodia del Territorio por influencia de RSC en la provincia de Cádiz

En la provincia de **Cádiz** las principales grandes empresas se localizan en las zonas de la Bahía de Cádiz y del Campo de Gibraltar; las medianas empresas se extienden por la costa entre las zonas antes mencionadas y también hacia el norte de la

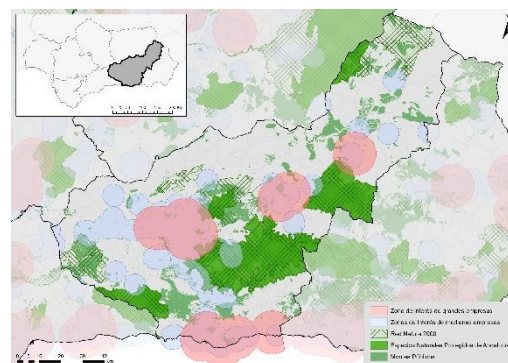
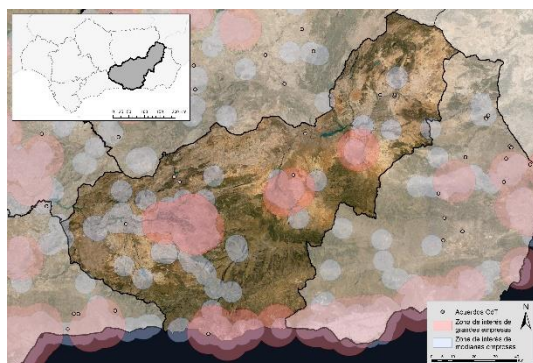
provincia. Existen 58 grandes empresas, de las que 17 tienen más de 500 trabajadores, y 645 medianas empresas. Del total 84 medianas y 14 grandes son industrias. El potencial de desarrollo de proyectos a través de RSC en la provincia de Cádiz es importante. Espacios protegidos como el Parque Natural Bahía de Cádiz, el Espacio Natural de Doñana, el Parque Natural de los Alcornocales, el Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate, o el Parque Natural del Estrecho se podrían ver beneficiados, entre otros espacios de la red natura 2000.



Mapas 6. Oportunidades de la Custodia del Territorio por influencia de RSC en la provincia de Córdoba.

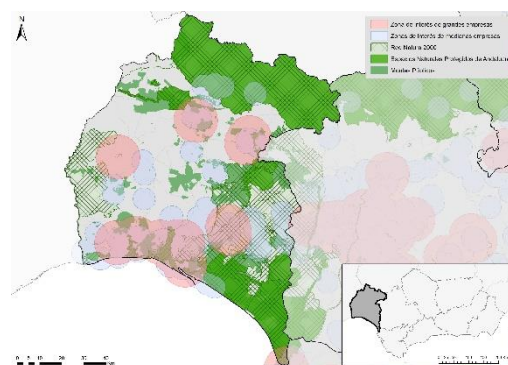
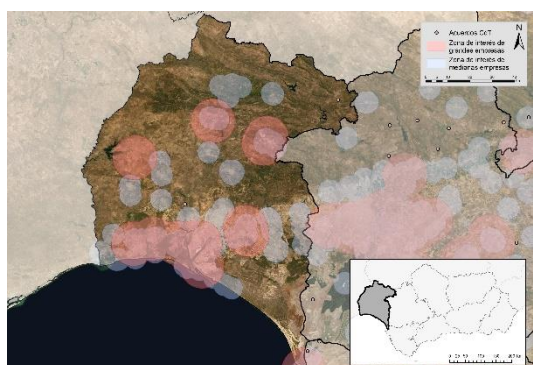
La ubicación de las 39 grandes empresas y las 432 medianas cordobesas puede favorecer el desarrollo de acuerdos de custodia principalmente en la zona central y sur de la provincia de **Córdoba**. En la zona central el apoyo de estas empresas a acuerdos podría favorecer la conservación del entorno del Parque Natural de Hornachuelos y las ZEC Guadiato-Bembézar, Guadalmellato y Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro. En el sur, el Parque Natural de las Sierras Subbéticas y las lagunas catalogadas como Reservas Naturales podrían beneficiarse de proyectos vinculados a acuerdos de custodia del territorio situados en su entorno. En el caso de las reservas naturales de las lagunas, es interesante la custodia porque puede ayudar a conservar estos espacios desde su entorno próximo ya que la protección de la RENPA solo cubre las propias lagunas y estas se ven influenciadas por todo lo que se haga cerca de ellas.

Córdoba cuenta con pocos acuerdos, pero recientemente se han formalizado 5 en el entorno de Montilla, municipio en el que se ubican 12 empresas medianas (50-249 trabajadores) que podrían estar interesadas en apoyarlos a través de su RSC.



Mapas 7. Oportunidades de la Custodia del Territorio por influencia de RSC en la provincia de Granada.

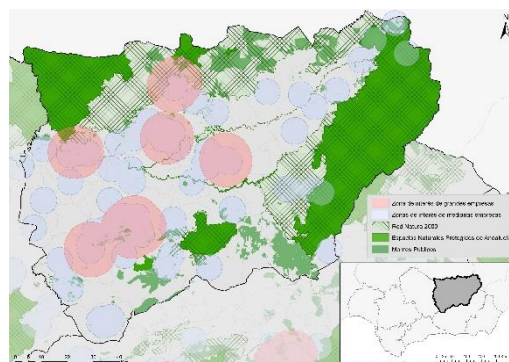
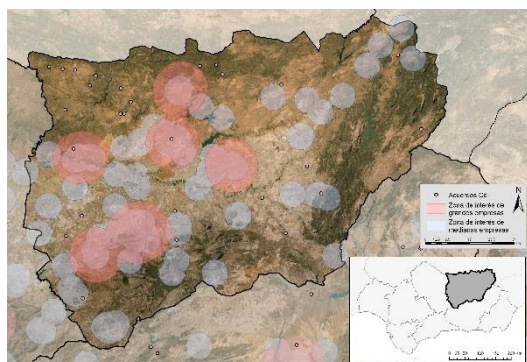
La provincia de **Granada** cuenta con 46 empresas grandes, de las que 25 tienen más de 500 trabajadores, y 482 empresas medianas. Resulta interesante la concentración de empresas en la costa, lo que puede suponer una oportunidad para el desarrollo de proyectos con base en acuerdos de custodia situados en entornos litorales, apoyados a través de la RSC de estas empresas. Además, el entorno del Parque Nacional de Sierra Nevada y los Parques Naturales de Sierra de Huétor y Sierra de Baza son espacios de influencia de muchas empresas granadinas. Sucede igual en el entorno del Geoparque de Granada, situado en las comarcas de Guadix, Baza, Huéscar y Montes, que cuenta con un potencial elevado para el desarrollo de la Custodia del Territorio y es zona de influencia de empresas de distinta tipología.



Mapas 8. Oportunidades de la Custodia del Territorio por influencia de RSC en la provincia de Huelva.

En la provincia de **Huelva** existen 25 grandes empresas, tan solo el 36% de ellas tienen más de 500 trabajadores. Las empresas medianas, sin embargo, alcanzan los 288. La concentración empresarial de grandes empresas en torno al Espacio Natural

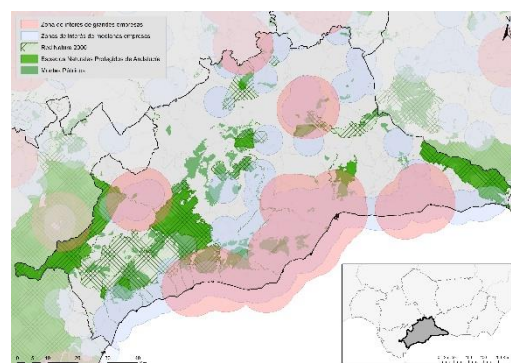
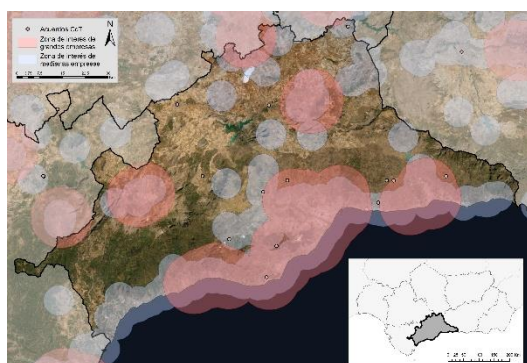
de Doñana y a los parajes protegidos de la provincia resulta interesante. Así parajes como las Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido, las Marismas del Odiel y las Marismas de Isla Cristina al Sur, y los parajes naturales de Sierra Pelada y Rivera del Aserrador y el Paisaje Protegido del Río Tinto más al norte, se encuentran en zonas de influencia de empresas grandes y medianas. El Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche y la ZEC Andévalo Occidental son entornos de influencia para empresas medianas. El entorno de Doñana es importante para un gran número de empresas onubenses grandes y pequeñas. Por ello, estas empresas podrían, a través de su RSC, favorecer el desarrollo de actuaciones de conservación y mejora de estos espacios. Dichas actuaciones se podrían desarrollar vinculadas a acuerdos de Custodia del Territorio donde la Entidad de Custodia se encargue de que las acciones cuenten con las garantías técnicas y científicas que son necesarias para la buena gestión de ecosistemas, especies y recursos.



Mapas 9. Oportunidades de la Custodia del Territorio por influencia de RSC en la provincia de Jaén.

Las medianas empresas que cuentan con 50-249 trabajadores son 288 en la provincia de Jaén, existiendo tan solo 25 grandes empresas (+ de 250 trabajadores), de las que solo 9 tienen más de 500 trabajadores. Su ubicación en el territorio está muy repartida, siendo el extremo sur de los Parques Naturales de la Sierra de Andújar y de Despeñaperros los que cuentan con zonas de influencia de empresas grandes. El Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y las Villas tiene en su frontera oeste zonas de influencia de empresas medianas jienenses, el Parque Natural de Sierra Mágina igualmente cuenta con medianas empresas en su entorno.

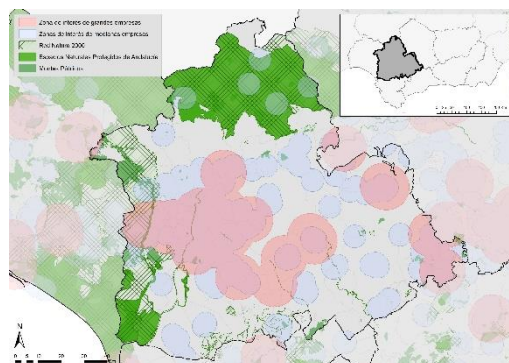
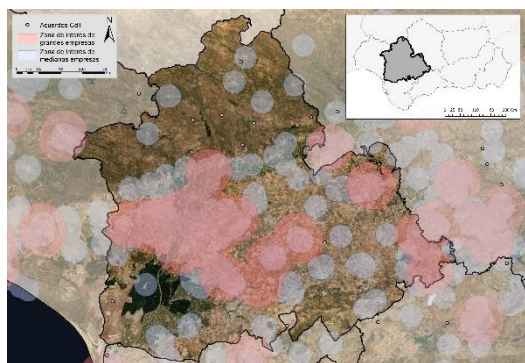
Las empresas málagaenses tienen la oportunidad de apoyar acuerdos de custodia del territorio que pueden servir para favorecer la conservación de los citados espacios protegidos porque se sitúan en zonas de transición hacia ellos. Además, la franja central de la provincia que no cuenta con espacios protegidos tiene un gran potencial para favorecer el desarrollo de acuerdos vinculados a espacios de interés para especies de fauna o flora.



Mapas 10. Oportunidades de la Custodia del Territorio por influencia de RSC en la provincia de Málaga.

La provincia de Málaga cuenta con un gran número de medianas empresas (de 50 a 249 trabajadores), 1.008, de las que 45 son industrias. Además, hay 91 grandes empresas (+250 trabajadores) de las que 38 tienen más de 500 trabajadores. El potencial existente en esta provincia para favorecer la custodia del territorio a través de programas de RSC de estas empresas es elevado.

La costa malagueña concentra un conglomerado importante de empresas, siendo el litoral entero y las sierras costeras su zona de influencia. Acciones de mejora ambiental de entornos costeros desarrolladas en espacios con acuerdos de custodia tendrán un alto potencial de ser apoyadas por empresas de estos territorios. También mejora de ecosistemas y restauración de espacios en las sierras costeras (ZEC y Parque Natural de Sierra Bermeja, ZEC Sierra Bermeja y Real, ZEC Sierra Blanca Parque Natural de los Montes de Málaga y Parque Natural Sierra Crestellina) y vinculados a cursos fluviales (ZEC). El resto de espacios protegidos de la provincia también tienen parte de su territorio o su entorno próximo como zona de influencia de empresas medianas o grandes.



Mapas 11. Oportunidades de la Custodia del Territorio por influencia de RSC en la provincia de Sevilla.

Los espacios naturales principales de la provincia de Sevilla se encuentran relativamente alejados de las grandes aglomeraciones empresariales. La provincia de Sevilla cuenta con 150 empresas grandes, de las que 47 tienen más de 500 trabajadores, y 1.168 medianas empresas. El grueso de empresas se encuentra en el área metropolitana de la capital. Los espacios naturales que más cerca tienen estas empresas son el Paraje Natural Brazo del Este, el Corredor Verde del Guadimar, el ZEC Bajo Guadalquivir, el ZEC Doñana Norte y el Monumento Natural Ribera del Guadaira.

El Parque Natural Sierra Morena de Sevilla cuenta con empresas medianas situadas en su interior de forma más dispersa que tendrán su vinculación a este espacio protegido como aliciente para desarrollar proyectos vinculados a su mejora ambiental. En el interior de los espacios protegidos también existen oportunidades para formalizar acuerdos de custodia. De hecho, en la Sierra Norte sevillana existen 3 acuerdos formalizados por la Fundación Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Privados.

En la provincia de Sevilla existe un alto potencial para apoyar acuerdos de custodia agraria vinculados a la campiña o para favorecer la mejora de los entornos de corredores ecológicos fluviales. Entornos de valor paisajístico como la Cornisa del Aljarafe son también espacios propicios para que se apoyen actuaciones vinculadas a acuerdos de custodia encargados de su restauración, protección o mejora.



CONCLUSIONES

Se puede actuar en favor de la biodiversidad, de los ecosistemas o del uso sostenible de los recursos naturales, en el entorno próximo a un espacio protegido dentro de la zona de influencia de una empresa que se implica en esas actuaciones financiándolas a través de su RSC. O incluso en el interior de espacios protegidos siempre que se respete la normativa específica de ese espacio (PORN y PRUG) y/o su plan de gestión. No obstante, cualquier proyecto debe tener en cuenta todos los programas de conservación de especies y ecosistemas que se tengan en marcha desde la Junta de Andalucía y las buenas prácticas que el equilibrio de los ecosistemas y la conservación de especies aconseje. Por ello, que el acuerdo de custodia cuente con una Entidad de Custodia que técnicamente tenga capacidad para tener presente todas estas cuestiones, es importante. Esto no siempre es posible, porque las pequeñas Entidades de Custodia pueden tener carencias técnicas que las haga menos fiables como avalistas técnicas de un proyecto que se va a apoyar por una empresa a través de su RSC. Esto puede ser un importante hándicap para acuerdos pequeños que se desarrollen entre Entidades de Custodia locales y propietarios. La fórmula que se ha visto más adecuada para solventar estas carencias es la colaboración entre Entidades de Custodia a través de las redes (Red Andaluza de Custodia del Territorio, Plataforma de Custodia del Territorio Nacional o el Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio) o de forma bilateral, que una entidad pequeña esté apoyada por otra técnicamente más grande que la asesore.

Por otro lado, se detecta que, teniendo en cuenta las zonas de influencia de las empresas andaluzas, si estas se animan a apoyar acuerdos de custodia situados en ellas con su RSC, se podría favorecer la creación de corredores ecológicos para algunas especies. Existen, no obstante, pocos acuerdos de custodia avalados por Entidades de Custodia que tengan capacidad de abordar proyectos técnicamente atractivos para ser sufragados por las empresas a través de su RSC, y menos aún



situados de forma que se complementen territorialmente como para constituir corredores verdes.

La falta de Entidades de Custodia para liderar la constitución de acuerdos también supone un hándicap que dificulta que exista un impulso de las empresas con su RSC que se note en sus zonas de influencia. Las empresas desconocen mayoritariamente la Custodia del Territorio y cómo puede favorecer el buen desarrollo de sus inversiones en mejora ambiental.

Se hace necesario también que los acuerdos de custodia existentes y los que se vayan creando se doten de un sistema de indicadores que permita mostrar la evolución positiva en el espacio acaecida gracias a los esfuerzos de apoyo que puedan realizar las empresas.

Por último, se conocen casos de empresas con un presupuesto importante de RSC para invertir en conservación y mejora ambiental que prefieren contar con Entidades de Custodia u ONG conservacionistas, de prestigio internacional. También prefieren proyectos en fincas grandes. Esto reduce las posibilidades de que el beneficio ambiental de su contribución se quede en el entorno más cercano o de que sea gestionado por entidades de cercanía que tengan más clara la realidad territorial, de forma que se desarrollen proyectos más sostenibles a nivel social y económico además de ambiental. Se necesita mejorar el prestigio de las Entidades de Custodia y su visibilidad.

Se debe tener en cuenta que se han analizado las zonas de influencia con una hipótesis de kilómetros alrededor de la sede de la empresa bastante conservadora; algunas empresas pueden considerar un territorio más amplio como zona de interés. Además, las empresas que se encargan de realizar proyectos en distintos puntos geográficos pueden tener las zonas donde los desarrollan como territorios de interés para apoyar acuerdos de custodia. Las medidas compensatorias vinculadas a Estudios de Impacto Ambiental suelen desarrollarse cerca de donde se realizan los proyectos, y pueden servir para apoyar actuaciones que se realicen en territorios cercanos con acuerdos de custodia.



RSC Y LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA

ANDALUCÍA-CUSTODIA
CUSTODIA DEL TERRITORIO Y CONSERVACIÓN

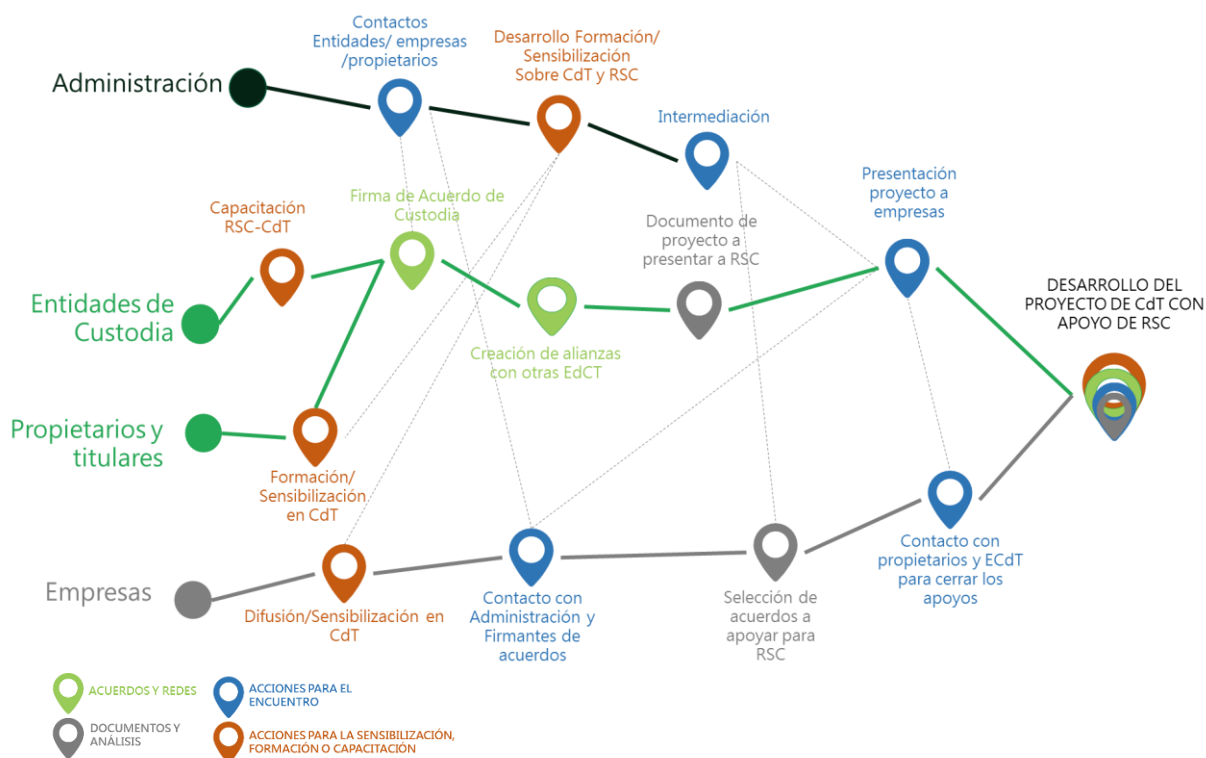
HOJA DE RUTA



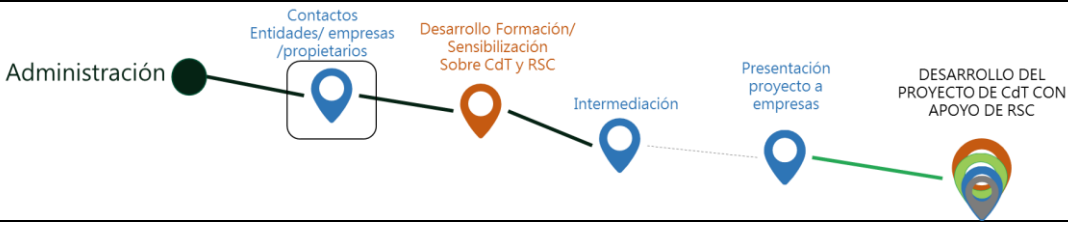
VI. HOJA DE RUTA PARA INTEGRAR LA CUSTODIA EN LA RS EMPRESARIAL

A continuación, se abordan las conclusiones del presente Estudio en clave de Hoja de Ruta de forma que se pueda observar el papel de los cuatro roles principales de la Custodia del Territorio en relación al aprovechamiento del potencial de la Responsabilidad Social Corporativa para el desarrollo de la CdT en Andalucía.

El papel que en la Hoja de Ruta se le da a la Administración puede ser cubierto por una entidad local (ayuntamientos o diputaciones) o una entidad regional. No obstante, se plantea su abordaje entendiendo que es la Junta de Andalucía quien asume este papel, pudiendo ser desarrollado como continuidad del programa de fomento de la Custodia del Territorio. Ejerciéndose a través del servicio de Promoción de la Sostenibilidad de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, de las delegaciones territoriales, o por el área que posteriormente se considere competente en esta materia. De esta forma se realiza una propuesta de pasos a seguir también desde la Junta de Andalucía para continuar liderando el impulso de la CdT e implicar a otras entidades privadas.





ADMINISTRACIÓN	ACCIONES PARA EL ENCUENTRO
	
Nombre: CONTACTO CON ENTIDADES Y EMPRESAS.	
Descripción: La administración, entendiéndola como tal el área competente de la Junta de Andalucía, mantendrá un continuo contacto, tanto con Entidades de Custodia del territorio como con empresas interesadas en apoyarlas a través de su RSC. La idea es que el Programa de Fomento de la Custodia del Territorio haya sido el inicio de una buena relación con estas empresas y entidades que permita que la Junta de Andalucía sea un actor facilitador de sinergias. En el caso de las Entidades de Custodia se mantendrá un contacto estrecho con aquellas inscritas como entidades colaboradoras en el registro y se animará al resto a inscribirse. Este hito en la Hoja de Ruta busca que la Junta de Andalucía mantenga los contactos conseguidos y facilite el acercamiento tanto de Entidades de Custodia como de empresas interesadas en apoyar acuerdos de custodia con fondos de RSC. Conocer qué están haciendo las Entidades de Custodia y qué quieren hacer, va a permitir reforzar el papel de entidad que fomenta la Custodia que ahora tiene la Junta de Andalucía y ayudará a que los compromisos de sostenibilidad que adquieren las empresas andaluzas puedan ver sus frutos en Andalucía. El contacto con propietarios y Entidades de Custodia del territorio buscará que se firmen nuevos acuerdos, haciendo mayor hincapié en los entornos de espacios protegidos (RENPA y Red Natura 2000) y otras zonas sensibles. Si se habla también con las empresas que tienen su área de influencia en estos lugares para que se impliquen y apoyen, se puede conseguir favorecer el desarrollo de acuerdos.	



Objetivos:

Conocer qué están haciendo y quieren hacer las Entidades de Custodia en los acuerdos que estén firmando o hayan firmado en Andalucía.

Conocer las necesidades que tienen las empresas de favorecer proyectos para cumplir sus objetivos de Responsabilidad Social Corporativa.

Detectar las carencias que pueden tener las Entidades de Custodia y las empresas a nivel de formación, sensibilización y capacitación para favorecer el encuentro entre ellas.

ADMINISTRACIÓN

ACCIONES PARA LA SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN O CAPACITACIÓN



Nombre:

DESARROLLO FORMACIÓN/SENSIBILIZACIÓN SOBRE CDT Y RSC.

Descripción:

La Junta de Andalucía a través de la oferta de sensibilización ambiental que saca cada año puede incorporar acciones de formación, capacitación y sensibilización destinadas a empresas y a Entidades de Custodia del territorio que ayuden a mejorar su entendimiento y el conocimiento mutuo. Estas acciones se deben centrar en mejorar la formación en la temática de Custodia del Territorio para empresas, de forma que entiendan cómo las herramientas de custodia pueden favorecer el cumplimiento de sus objetivos de responsabilidad social corporativa. También en desarrollar acciones que mejoren la capacitación de las Entidades de Custodia sobre informes de RSC o memorias de sostenibilidad y cómo integrar en ellos proyectos de custodia del territorio.

Se considera prioritaria, además, la creación de acciones que favorezcan la capacitación de las Entidades de Custodia en la configuración de sistemas de indicadores, que sirvan para evaluar que se consiguen los objetivos del acuerdo de custodia (conservación de ecosistemas, especies, uso sostenible de recursos u



otros) y además para poner en valor el trabajo que se desarrolla en los proyectos de cara a una empresa privada que lo pueda apoyar.

Objetivos:

Integración de la Custodia del Territorio en los programas de capacitación, formación y sensibilización que desarrolle la Junta de Andalucía.

Incorporación de propuestas de formación y capacitación que incluyan preparación en RSC integrando la Custodia del Territorio.

Conseguir captar a personal de Entidades de Custodia y relacionado con RSC de empresas como alumnos de la oferta formativa desarrollada.



Nombre:

INTERMEDIACIÓN.

Descripción:

La labor del área de la Junta de Andalucía que trabaje con Custodia del Territorio debe incluir un papel de intermediación, que permita acercar la oferta de acuerdos de custodia con necesidad de fondos para abordar actuaciones, con la demanda de empresas que quieren apoyar proyectos para cumplir con sus programas de RSC.

Se trata de permitir el encuentro entre Entidades de Custodia del territorio y empresas de forma que se favorezca la conservación de espacios protegidos, especies y ecosistemas de importancia, todo buscando cumplir con las estrategias y planes que la Junta de Andalucía tiene para cada caso. Se pondrá especial interés en acciones de intermediación para favorecer acuerdos de custodia del territorio que ayuden a las políticas de conservación, desarrollo rural, agrarias y territoriales.



Objetivos:

Favorecer encuentros entre Entidades de Custodia y empresas para conseguir que acuerdos de custodia del territorio configurados de forma alineada con las políticas de conservación, desarrollo rural, territorial y agrarias, tengan apoyos a través de RSC.

Favorecer la mejora de la capacidad económica de los acuerdos de custodia del territorio para realizar acciones de conservación de ecosistemas, espacios, especies y el uso sostenible de recursos de interés.

ENTIDADES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO ACCIONES PARA LA SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN O CAPACITACIÓN



Nombre:

CAPACITACIÓN EN RSC Y CUSTODIA DEL TERRITORIO.

Descripción:

Las Entidades de Custodia del territorio suelen contar con conocimientos técnicos de las materias que abordan para poner en marcha acciones de conservación y/o uso sostenible de recursos y en otras muchas materias que permiten el éxito de un acuerdo de custodia. No obstante, se considera importante que aumenten su capacitación en temáticas relacionadas con responsabilidad social corporativa. El conocimiento de las herramientas más utilizadas para el desarrollo de programas de RSC y las fórmulas para presentar un proyecto/acuerdo de custodia ante una empresa de forma que encaje en su RSC puede ser clave del éxito.

También es interesante capacitar a las Entidades de Custodia en el desarrollo de sistemas de indicadores que permitan valorar los esfuerzos que se están realizando y los frutos que se obtienen y poder después exponerlos de cara a la obtención de fondos.

Objetivos:

Capacitarse para conseguir que los acuerdos de custodia del territorio obtengan apoyo de empresas a través de sus programas de RSC.

Mejorar el conocimiento de las Entidades de Custodia en RSC para que conozcan el lenguaje en el que pueden presentar sus proyectos a las empresas con mayor probabilidad de éxito.

Aportar a las Entidades de Custodia conocimientos sobre herramientas de “venta” para que puedan atraer interés hacia sus proyectos.

Mejorar los conocimientos sobre sistemas de indicadores que permitan evaluar los esfuerzos que se realizan y si están teniendo éxito. Además, poder exponerlos para atraer interés.

PROPIETARIOS Y TITULARES	ACCIONES PARA LA SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN O CAPACITACIÓN
--------------------------	--



Nombre:

FORMACIÓN/ SENSIBILIZACIÓN EN CUSTODIA DEL TERRITORIO.

Descripción:

Los propietarios y titulares de fincas con potencial para la custodia necesitan conocer qué les puede ofrecer la custodia del territorio para implicarse en la constitución de un acuerdo de custodia. Uno de los puntos fuertes que se les debe trasladar es la capacidad de la custodia del territorio de conseguir que una empresa aporte economía de su RSC para realizar las actuaciones vinculadas al acuerdo.

Si lo primero es convencer a los propietarios del interés de la custodia del territorio para que su finca se alinee con la conservación de ecosistemas y especies y haga un uso sostenible de los recursos. Se debe conseguir que los propietarios se impliquen en el esfuerzo por conseguir el apoyo de empresas aportándoles los conocimientos sobre RSC y herramientas de preparación de un



proyecto para su presentación a empresas, como parte de la formación de Custodia del Territorio.

Será de gran valor contar con ejemplos de acuerdos de custodia del territorio que hayan sido apoyados por empresas y muestren su experiencia en acciones de sensibilización o formación.

Se invitará a Entidades de Custodia del territorio de la zona a las acciones destinadas a propietarios y titulares para que se generen sinergias que puedan dar lugar al desarrollo de acuerdos.

Objetivos:

Que los propietarios y titulares de fincas conozcan la custodia del territorio y las oportunidades que le pueden ofrecer para la mejora de la sostenibilidad ambiental de su finca.

Mejorar los conocimientos sobre RSC dada la oportunidad que supone para impulsar los acuerdos de custodia.

Que conozcan a Entidades de Custodia que les muestren las oportunidades que firmar un acuerdo le puede ofrecer.

ENTIDADES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO PROPIETARIOS Y TITULARES

ACUERDOS Y REDES



Nombre:

FIRMA DE ACUERDO DE CUSTODIA.

Descripción:

El primer éxito de los esfuerzos anteriores de capacitación y realización de contactos iniciales está en que se consiga la firma de acuerdos de custodia entre propietarios y Entidades de Custodia del territorio. Si estos acuerdos son



impulsados desde la Junta de Andalucía por las acciones de sensibilización que realiza o las gestiones de puesta en contacto, además se buscará que sus objetivos estén alineados con las diferentes estrategias de conservación y políticas de desarrollo rural, de lucha frente al cambio climático, etc.

Se trabajará para el desarrollo de acuerdos en espacios naturales protegidos y su entorno próximo de forma que la custodia del territorio apoye desde la sociedad civil los esfuerzos de conservación que se realizan en Andalucía.

Los acuerdos deberán contar con unos objetivos claros y una batería de actuaciones para alcanzarlos. Lo ideal es que también incluyan los indicadores que se van a medir para valorar su consecución. Podría estar muy bien que una vez firmado el acuerdo se elaborara de forma conjunta, y con la filosofía de acuerdo, un plan de gestión de la finca o recurso sobre el que recae el acuerdo.

Objetivos:

Mejorar la gestión sostenible del territorio, la conservación de ecosistemas, especies, paisajes, etc., gracias al desarrollo de acuerdos de Custodia del Territorio entre propietarios/titulares y Entidades de Custodia del territorio.

Favorecer la conservación de espacios naturales protegidos (Red Natura 2000 y RENPA) gracias a acuerdos de custodia que se desarrollen en los mismos y cumplan con todas las exigencias de los planes vinculados a esos territorios.

Sentar las bases para que pueda prepararse de forma conjunta planes de gestión de recursos o espacios que permitan su conservación y uso sostenible.



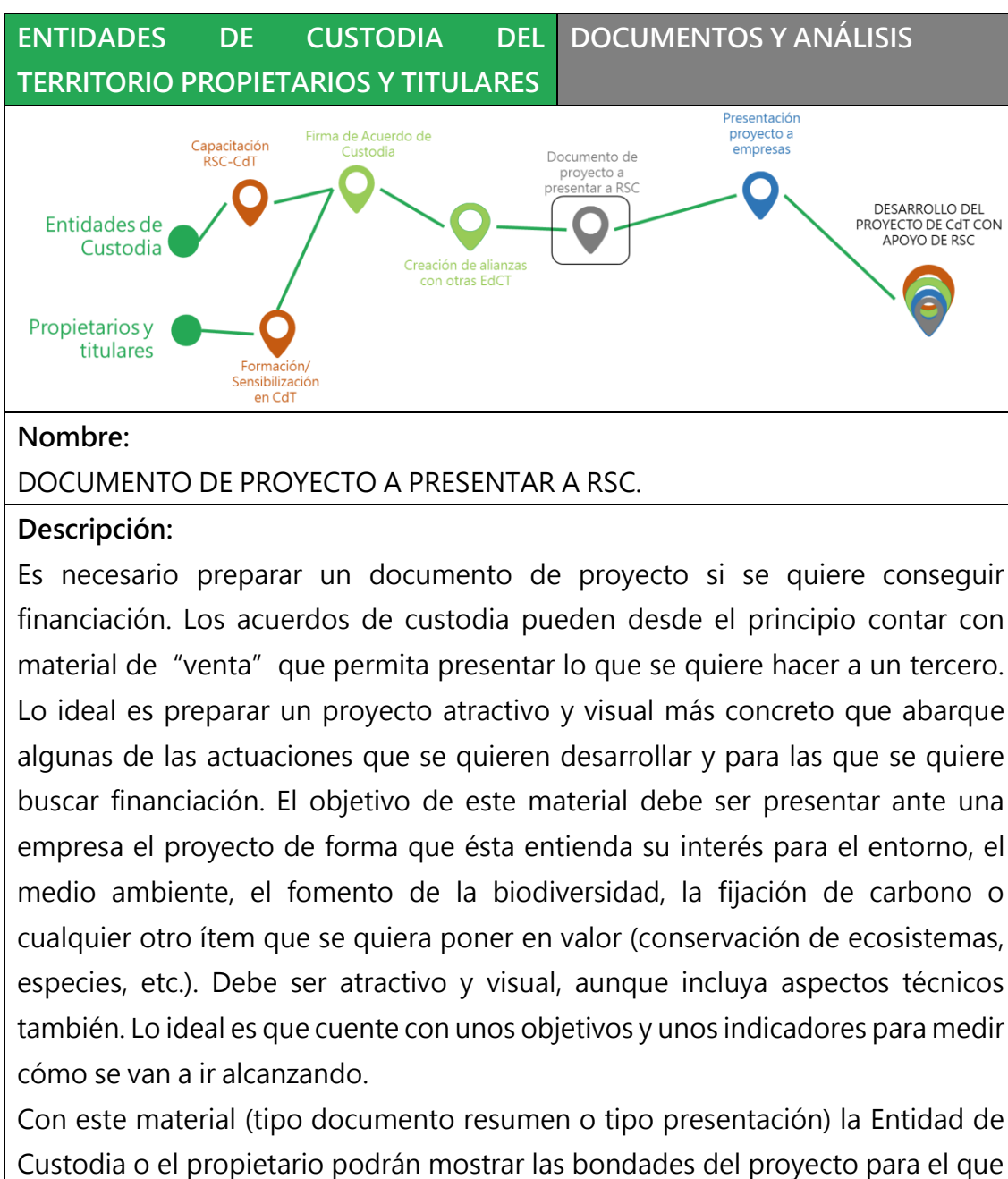
ENTIDADES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO	ACUERDOS Y REDES
	
Nombre: CREACIÓN DE ALIANZAS CON OTRAS ENTIDADES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO.	
Descripción: Sumar es una estrategia que ha demostrado grandes resultados en lo que a Custodia del Territorio se refiere. Existen a nivel andaluz y nacional redes que van a permitir a las Entidades de Custodia contar con el apoyo de otras. La Plataforma de Custodia del Territorio de la Fundación Biodiversidad lleva muchos años permitiendo el intercambio de experiencias y la colaboración entre entidades. En Andalucía la Red Andaluza de Custodia del Territorio está abordando también esta labor. A nivel nacional también existe el Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio (FRECT) que tiene un papel de sumar. También se pueden buscar alianzas bilaterales con Entidades de Custodia más grandes con mayor bagaje o capacidad técnica. Este apoyo puede ser de intercambio de información porque hayan abordado una problemática concreta en el territorio o puede haber una colaboración más continua como tutelaje cuando la Entidad de Custodia que firma el acuerdo es pequeña y tiene menos recursos. En cualquier caso, la búsqueda de alianzas para sumar debe entenderse clave para la Custodia del Territorio. En el caso de conseguir fondos de RSC se han detectado tendencias de preferir Entidades de Custodia con más prestigio en vez de otras más pegadas al territorio por lo que si existen alianzas entre ambas se puede conseguir más fácilmente atraer fondos.	



Objetivos:

Mejorar las oportunidades de conseguir fondos de RSC de las Entidades de Custodia pequeñas gracias a la constitución de alianzas.

Aprovechar las redes existentes para contar con colaboraciones de otras entidades ante dificultades comunes.





se pide apoyo de fondos de RSC. Se debe configurar material pensando en todos los medios de comunicación que se quieren usar (correo electrónico, presentación en reuniones o memoria para la valoración por técnicos).

Objetivos:

Contar con material que sirva para explicar y convencer a las empresas para que apoyen proyectos enmarcados en un acuerdo de custodia.

Contar con un documento en el que se plasmen no solo los objetivos, sino también los indicadores con los que se va a medir su cumplimiento y que pueda presentarse ante cualquier oportunidad de solicitud de fondos.



Nombre:

PRESENTACIÓN PROYECTO A EMPRESAS.

Descripción:

Una vez que se cuenta con un acuerdo de custodia en el que tanto propietario/titular como Entidad de Custodia están implicados y se han fijado los objetivos y actuaciones para alcanzarlos, se tiene lo más importante. Si esto se ha plasmado en un documento que permite mostrarlo a los demás y convencer, solo queda decidir a quién se le cuenta el proyecto.

La estrategia de cara a conseguir apoyo de RSC debe partir de presentar el proyecto (documento de venta del proyecto) a las empresas que pueden estar más interesadas por encontrarse el acuerdo de custodia en su zona de influencia (entendiendo esta por el entorno cercano de la empresa). Conocer las grandes y medianas empresas que existen en el entorno cercano del lugar en el que se ha



firmado el acuerdo o de la provincia en la que se encuentra va a permitir dirigirse a empresas que ya tienen un interés por cercanía geográfica o por contar con grupos de interés cercanos (proveedores, trabajadores e incluso clientes). Se deberá hacer un listado de estas empresas y concertar reuniones para presentar el proyecto.

Hay Entidades de Custodia que consiguen contactar con empresas que tienen un ámbito de trabajo más amplio y gracias a un contacto inicial bueno obtienen una relación más amplia y los apoyos de la empresa se suceden en distintos momentos y para distintos acuerdos de custodia. También puede pasar que la empresa se vincula al acuerdo de custodia y lo apoya en diferentes momentos. Por ello, preparar una buena presentación del proyecto al que se le buscan fondos de RSC no es solo trascendente para dicho proyecto, sino que puede conseguir fraguar una relación de confianza entre empresa financiadora (a través de RSC) y Entidad de Custodia (junto al propietario o no).

Objetivos:

Conseguir transmitir la información del proyecto vinculado a un acuerdo de custodia a las empresas adecuadas que puedan tener más interés en apoyarlo. Conseguir convencer de tal manera que la empresa llegue a interesarse no solo por el proyecto que se le presenta sino también por proyectos futuros.



EMPRESAS

ACCIONES PARA LA SENSIBILIZACIÓN,
FORMACIÓN O CAPACITACIÓN



Nombre:

DIFUSIÓN/ SENSIBILIZACIÓN EN CUSTODIA DEL TERRITORIO.

Descripción:

Gracias a los análisis realizados se ha detectado el gran potencial que la Custodia del Territorio tiene para favorecer el desarrollo de los objetivos de los Programas de Responsabilidad Social Corporativa.

Las empresas mayoritariamente desconocen la existencia de la Custodia del Territorio y cualquier acción de difusión sobre ella les puede resultar interesante. Las empresas andaluzas deben participar en las acciones de difusión y sensibilización de Custodia del Territorio que se organicen y en espacios de encuentro donde tengan la oportunidad de contactar con Entidades de Custodia con las que puedan colaborar a futuro.

Objetivos:

Mejorar el conocimiento que tienen las empresas acerca de la Custodia del Territorio.

Participar en espacios de encuentro donde se hable de Custodia y se pueda conocer a Entidades de Custodia y propietarios a los que poder apoyar a través de RSC.



EMPRESA	ACCIONES PARA EL ENCUENTRO
DESARROLLO DEL PROYECTO DE CdT CON APOYO DE RSC <pre>graph LR; A[Empresas] --> B[Difusión/Sensibilización en CdT]; B --> C[Contacto con Administración y Firmantes de acuerdos]; C --> D[Selección de acuerdos a apoyar para RSC]; D --> E[Contacto con propietarios y ECdT para cerrar los apoyos]; E --> F[DESARROLLO DEL PROYECTO DE CdT CON APOYO DE RSC];</pre>	
Nombre:	CONTACTO CON ADMINISTRACIÓN Y FIRMANTES DE ACUERDOS.
Descripción:	Las empresas suelen tener contacto fluido con la administración y que ésta le presente la Custodia del Territorio como una fórmula para abordar el impulso de algunos de sus objetivos de responsabilidad social corporativa puede ser positivo. El área de la Junta de Andalucía que cuente con vinculación a la custodia del territorio podrá proporcionar información de las Entidades de Custodia que se encuentran en su zona de influencia. Cuando la empresa ya es consciente del potencial de la custodia del territorio, gracias a haber participado de acciones de difusión o por los contactos con la junta de Andalucía u otra administración implicada, debe valorar las opciones que Entidades de Custodia (o propietarios) le pueden presentar. Para ello conviene reunirse con Entidades de Custodia / propietarios y conocer los acuerdos de custodia del territorio que tienen en marcha y los proyectos que quieren abordar. De estas reuniones pueden surgir apoyos a acuerdos de custodia e incluso una relación más estrecha de colaboración con las Entidades de Custodia que abarque el apoyo a varios acuerdos distintos y se pueda alargar en el tiempo.
Objetivos:	Descubrir las Entidades de Custodia que trabajan en su zona de influencia y lo que están haciendo. Conocer los acuerdos de custodia del territorio que existen en su zona de interés y las actuaciones que se quieren desarrollar vinculadas a ellos. Detectar oportunidades de apoyo a acuerdos de custodia que encajen en la Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de la entidad.



EMPRESAS	DOCUMENTOS Y ANÁLISIS
Nombre: SELECCIÓN DE ACUERDOS A APOYAR PARA RSC.	
Descripción: Las empresas utilizarán toda la información proporcionada por las Entidades de Custodia / propietarios en las reuniones para analizar los proyectos y determinar si son elegibles por encaje con sus líneas de responsabilidad social corporativa y sus necesidades presupuestarias. Realizarán también una primera valoración del interés de abordar una relación a más largo plazo con la Entidad de Custodia para apoyar futuros acuerdos. No obstante, las posibilidades de consolidar y continuar la colaboración surgirán con mayor probabilidad del primer proyecto y de cómo se desarrolle. En la valoración se tendrá en cuenta cómo se va a evaluar el cumplimiento de objetivos, entendiendo favorable que el proyecto que se analiza cuente con un sistema de indicadores que pueda permitir obtener datos. Estos datos serán también interesantes de cara a la comunicación pública de los apoyos en Memorias de RSC/Sostenibilidad y a la hora de trasladarlos a los grupos de interés (socios, clientes, empleados, proveedores, etc.). Otra de las cuestiones que se decidirán (en función de la madurez del acuerdo de custodia del territorio) es si la empresa se vincula al acuerdo desde el principio y en toda su vigencia o solo para un proyecto concreto. Los acuerdos pueden tener una vigencia de años, por lo que para una empresa vincularse tanto suele ser complejo. No obstante, se puede apoyar los inicios y establecer periodos concretos reevaluables cada cierto tiempo.	
Objetivos: Seleccionar aquellos proyectos que mejor se alinean con la Estrategia de RSC de la empresa. Comprometerse a apoyar proyectos sólidos que permitan evaluar el	

cumplimiento de objetivos y faciliten su difusión.

Valorar oportunidades de relaciones a largo plazo con las Entidades de Custodia del territorio de forma que se convierta en un apoyo para conseguir objetivos de la Estrategia de RSC más allá de un proyecto concreto.

EMPRESAS	ACCIONES PARA EL ENCUENTRO
	DESARROLLO DEL PROYECTO DE CdT CON APOYO DE RSC
Nombre: CONTACTO CON PROPIETARIOS Y ECDT PARA CERRAR LOS APOYOS.	
Descripción: El siguiente paso natural, una vez que se ha seleccionado un proyecto, es reunirse con las entidades a las que se haya decidido apoyar para establecer las bases de la colaboración, las fórmulas en las que se van a materializar los apoyos y las condiciones que se quieran imponer. En la negociación la empresa debe partir de los objetivos que necesite abordar vinculados a su estrategia de RSC. Los propietarios tendrán siempre la última palabra en lo que se vaya a realizar en el espacio en custodia y la Entidad de Custodia proporcionará asesoramiento para que en todo momento prime la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, culturales y paisajísticos, en general la sostenibilidad. Establecer unas buenas bases de colaboración es clave para que los proyectos que se desarrollen sean adecuados a las expectativas que la propuesta de proyecto generó en la empresa. Este es el momento más interesante para plantear también los indicadores de los que la empresa espera recibir reporte y a los que va a dar visibilidad. Al cerrar los términos de la implicación de la empresa se puede dejar abierta la posibilidad de realizar una colaboración más continuada en el tiempo o que se pueda apoyar a futuro otros proyectos que continúen la senda del que se va a afrontar.	



También se puede establecer una colaboración más estrecha con la Entidad de Custodia que permita desarrollar actuaciones de voluntariado vinculadas a este acuerdo u otros en los que la empresa decida implicar a sus trabajadores como actividad de RSC y gestión de equipo.

Objetivos:

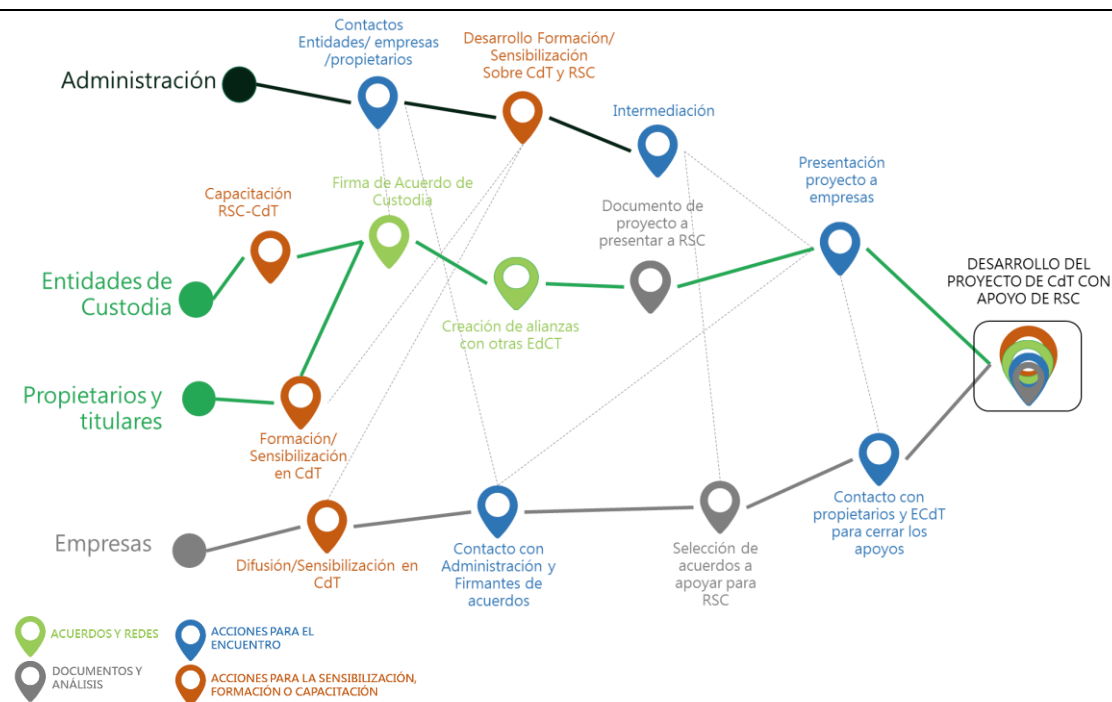
Establecer las bases de implicación de la empresa respecto al acuerdo de custodia vinculándose bien a un proyecto concreto que se desarrolle en el marco del acuerdo o bien de forma más continuada.

Establecer los principios de una relación con visos de continuidad entre la Entidad de Custodia y la empresa, que se afianzará a medida que avancen los trabajos.

Conseguir un acuerdo de colaboración entre la empresa, propietario(s) y Entidad de Custodia que se ajuste a las necesidades derivadas de implementar la estrategia de RSC de la empresa.



EMPRESA / ENTIDADES DE CUSTODIA / PROPIETARIOS / ADMINISTRACIÓN



Nombre:

DESARROLLO DEL PROYECTO DE CdT CON APOYO DE RSC

Descripción:

El desarrollo de un proyecto vinculado al acuerdo de Custodia y gracias a la economía aportada por la empresa a través de su RSC es el éxito de todo el proceso iniciado. Todas las reuniones y análisis llevados a cabo están encaminados a conseguir que se materialice la realización de un proyecto que favorezca la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales, culturales y/o paisajísticos.

Este proyecto deberá desarrollarse para alcanzar los objetivos establecidos en el acuerdo de custodia. Se buscará que quede configurado y se implemente un sistema de indicadores que permita evaluar que se alcanzan los objetivos y que ayude a visualizar el trabajo realizado y que pueda ser fácilmente integrado en la memoria de RSC de la empresa.

El logro de que se lleve a cabo es de la entidad de custodia, el propietario y la empresa, aunque la administración ha tenido su parte de colaboración en los inicios a través del fomento e impulso de la Custodia del Territorio.



Objetivos:

Realizar el proyecto en el marco de un acuerdo de custodia de forma que ayude a alcanzar los objetivos establecidos en el acuerdo.

Maximizar la inversión realizada poniendo en valor la apuesta de la empresa para alcanzar objetivos de sostenibilidad, mejora de la biodiversidad, etc. (según el proyecto concreto), visibilizándolos después en el programa o memoria de RSC.

Contar con datos de indicadores que ayuden a evaluar cada cierto tiempo los resultados del proyecto y poder ir dándole visibilidad por parte de la empresa, propietario y entidad de custodia.



RSC Y LA CUSTODIA DEL
TERRITORIO EN ANDALUCÍA

ANDALUCÍA-CUSTODIA
CUSTODIA DEL TERRITORIO Y CONSERVACIÓN

BIBLIOGRAFÍA





VI. BIBLIOGRAFÍA.

Acciona (2021a). *PDS 2025. Resumen ejecutivo.*

Acciona (2021b). *PLANETA POSITIVO.*

Asociación española de directivos de responsabilidad social (2020). *Impacto del COVID 19 en las prioridades de la RSC/Sostenibilidad y en el rol de sus profesionales.*

Cámara de Comercio de España (2022). *Anteproyecto de la ley de protección de los derechos humanos de la sostenibilidad y de la diligencia debida en las actividades empresariales transnacionales.*

CCOO Andalucía. *Y tu empresa... ¿Responde? Catálogo de buenas prácticas de RSE.*

Comisión Europea (2022). *Comunicado de prensa: Economía justa y sostenible.*

Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible & Forética (2022). *Visión 2050. El momento de la transformación.* www.foretica.org

Economistas, C. G. & Confederación española de la pequeña y mediana empresa (CEPYME) (2019). *Guía para PYMES antes los objetivos de desarrollo sostenible.*

Forética (2017). *Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable 21. 2017.*

Fundación Biodiversidad (2018). *LA EMPRESA COMO ALIADA EN LA CUSTODIA DEL TERRITORIO.*

Fundación Conama (2018). *EMPRESAS Y BIODIVERSIDAD. Grupo GT-9. Congreso Nacional del Medio Ambiente.*

Fundación Santander Central Hispano. (2006). *Cuadernos de Sostenibilidad y Patrimonio Natural. Indicadores para la empresa.*

Global Sustainability Standards Board (2016). *GRI 101: Fundamentos 2016.*

Granada, G., Silos, J., Herrero, A. & Trujillo, R. (2022). *Tendencias ESG 2022. Claves para la agenda empresarial de sostenibilidad.* www.foretica.org



IQNet Association-The International Certification Network (s. f.). Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Social. 2015.

Jefatura de Estado (2007). *Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.*

Jefatura de Estado (2018). *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio.*

Junta de Andalucía (2007). *Un aliado para el crecimiento sostenible en el siglo XXI.*

MEDIARESPONSABLE (2009). *Guía de buenas prácticas de RSE y Custodia del Territorio.*

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2022). *Consulta Pública Previa. Anteproyecto de la ley de protección de derechos humanos, de la sostenibilidad y de la diligencia debida en las actividades empresariales transnacionales.*

Ministerio de Trabajo y Asunto Sociales (2005). *La Responsabilidad Social de las empresas. Diálogo social.*

Ministerio de Trabajo y Economía Social (2019). *VII Estudio multisectorial sobre el estado de la responsabilidad corporativa de la gran empresa en España.*

Pérez Espinoza, M. J., Carrión Espinoza, C. & Mocha Peralta, B. (2016). *La responsabilidad social empresarial y su enfoque ambiental: Una visión sostenible a futuro.*

Pérez González, M. del C., Blanco Canto, M. & Tocino Arroyo, M. (2013). *Una aproximación a la responsabilidad social.*

Rodríguez-Ariza, L., Bernabé, E., Elena Gómez-Miranda, M. & Miras, M. del M. (2019). *Informe de la PYME Andaluza. Digitalización y Responsabilidad Social en la PYME.*

Seres. Fundación sociedad y empresa responsable (2019). *Claves de la Ley 11/2018 de la información no financiera.*

Vázquez Oteo, O., Illescas Núñez, A. & de la Cruz Leiva, J. L. (2010). *La responsabilidad social corporativa en las empresas del IBEX 35.*